Miércoles 29 de Enero de 1873 BUENOS AIRES Año 1—Núm. 101

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79- VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, ENERO 29 DE 1873

"La Pampa" nunca miente

Bien probado lo tiene, pero la situacion actual exije que lo siga demostrando á la evidencia, para autorizar perfectamente la verdad de su palabra.

Ayer demostramos con algunos documentos, como el señor Fazzio acusador de "La Pampa", ha sido sócio de Speratti y cómplice de él y del Juez Agrelo.

Como de estas escrituras ya hemos hecho al pueblo el primer Tribunal, q' decida con los fallos certeros de su juicio antes que los Tribunales ordinarios, seguiremos ampliando nuestras demostraciones.

La testamentaria de Raffo cuyas piezas mas notables hemos copiado ayer, bastaba para poner al señor Fazzio á la sombra; pero cuando nos hemos lanzado á esta cruzada rejeneradora, hemos provisto nuestros arsenales de tantas pruebas y documentos, que ofreceremos hoy á nuestros lectores otro ejemplar por el estilo de las de ayer.

Hay una testamentaria de Martell, muy conocida por todos los que cobraban ó tenian que recibir dinero de ella, que ha quedado á la luna de Valencia, pues el dinero ha desaparecido como por encanto.

En ella puso su mano fatídica el señor Fazzio con Speratti y el Juez Agrelo:

Estractaremos los autos.

En Julio 4 de 1870 se depositaron en el Banco de la Provincia los 33,355 pesos que ella produjo.

En Octubre de 1870 á f. 87 se estrajeron 2500 pesos á cuenta de costas para el escribano Naveyra.

En Octubre 25 del mismo año se estrajeron 1500 pesos por cuenta de costas para el escribano Boado.

En Noviembre 18 de 1870, se estrajeron 300 pesos para el maestro mayor Burgos por honorarios de tazador.

En Febrero 1.º de 1871, quedando solo 29,055 pesos, el Juez Agrelo y sus sócios tomaron por asalto esa Loma Valentina, y le extrajeron con el siguiente auto 25000 pesos, asi como extraia en los demas espedientes llevando adelante sus teorias y su bandera socialistas, tratándose de depósitos de menores.

El auto es el siguiente, estendido en papel simple.

Testamentaria de Martell

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1872.

En mérito de las precedentes diligencias, de conformidad que preceden, líbrese oficio al Banco para la estracciom de 25,000 $ mjc. que percibirá el actuario y entregará bajo constancia.—Repóngase el sello.

Agrelo.

No aparece en seguida notificacion alguna.

Como verán nuestros lectores, este auto está cortado en el mismo molde de los anteriores.

Nádie pedia el dinero, nadie que perteneciese á la testamentaria tenia que recibirlo: y el Juez que necesitaba el dinero lo extrajo finjiendo él y el actuario, solicitud de lo que no habia quien lo solicitase: conformidad de quien no aparecia conformandose, y mandó entregar al actuario Speratti el dinero para entregarlo bajo constancia ¡á quien? al Juez, claro está.

En Julio de 1871 se presentó el Dr. D. Amancio Alcorta pidiendo regulacion y pago de honorarios.

Se hizo todo y se dictó el auto siguiente por el Dr. Martell á quien ya habia pasado el expediente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1871.

En mérito de la conformidad manifestada por los interesados, líbrese oficio al Banco para la estraccion de cinco mil pesos, de los fondos de esta testamentaria cuya suma entregará el actuario al Señor Alcorta bajo constancia en autos.

Martell.

Se mandó y firmó por el Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell en Buenos Aires á treinta y uno de Agosto de 1871.

Paulino Speratti.

En 23 de Setiembre de 1871, se recibió el Doctor D. Amancio Alcorta de la cantidad de cinco mil pesos papel moneda corriente y firmó en prueba de ello, ante mi doy fé.

A. Alcorta—Francisco J. Fazzio.

Nótense bien todos los vicios de esta tramitacion.

Primero, no aparece notificado el auto á ninguna de las muchas personas que entendian en esta testamentaria, entre ellos el Defensor de Menores, D. Ramon Basavilbaso, D. José Maria Huergo albacea y otros.

En segundo lugar, falta la nota de haberse librado el oficio.

En tercer lugar, aparece que el Dr. Alcorta recibe el dinero de Fazzio, no se dice donde, cuando debia recibirlo en la Tesoreria del Banco y á virtud del oficio y auto del Juez Martell.

Todo esto tiene la siguiente aplicacion:

Cómo se habian extraido 4300 pesos para Naveira, Boado y Burgos, y luego otros 25,000 pesos para el Juez Agrelo y sus sócios, finjiendo la conformidad de partes que no existian, pues aquí no pueden alegarse sorpresas ni solicitudes finjidas, pues el Dr. Agrelo conoce como su firma, la del albacea Huergo y la del Dr. Alcorta y Basavilbaso, con cuya intervencion se debia pedir y extraer cualquier suma.

El Escribano Fazzio se encontró en apuros y en peligro de ser descubierto.

Sperati en esa fecha, 31 de Agosto, estaba en la cárcel, y entonces como en la de Raffo, Fazzio se lanzó á buscar los cinco mil pesos que, Sperati no los tenia y que Agrelo resistia el entregarlos, desde que la prision de Sperati habia disuelto la sociedad.

Consiguió los 5000 pesos, y finjió que libraba el oficio y lo llevaba al Banco y traia el dinero y lo entregaba á Alcorta.

No podia traerlo del Banco porque no lo habia.

El depósito era de 33,355 pesos y habiéndose extraido 4300 ps. por autos bien dictados para entregar á Naveira, Boado y Burgos, y 25,000 por asalto ó sorpresa para la Trinidad social del juez y los escribanos, no podian pues quedar en el Banco 4,055 pesos, y si se hubise llevado oficio por 5,000 como lo mandaba el Juez Martell, el Banco habria notado el gatuperio, los interesados hubieran tirado de la manta y el diablo hubiera salido de debajo corriendo al Juez y sus dos sócios.

Se esplica así como esos 5,000 pesos se los entregó Fazzio al Dr. Alcorta de esa manera tan informal; como no se libró oficio, no se notificó, no se sentó diligencia de recibirlos de la Tesoreria y como Fazzio se los cargó despues á Speratti en la cuenta corriente que le pasa, como dinero entregado á Speratti en la misma fecha en que le debita los intereses de Fazzio, diciendo así:—*Setiembre 19 de 1872—Por dinero entregado 5,000 pesos.*

Y bien: todo esto consta del espediente que se encontraba en el Estudio de un honorable abogado, por suerte nuestra, y que hoy está ya ó debe estar en poder del Juez Dr. Garcia Fernandez.

No hay como adulterar hechos ni fojas.

La cosa es clara como la luz del dia y el Banco lo aclarará mejor, si se le pregunta si el 31 de Agosto de 1872 le vieron la cara el escribano Fazzio en la Tesoreria, si han recibido el oficio del Juez Martell y si han entregado tales 5,000 pesos, que salieron del Banco de Agrelo, Speratti y Fazzio, en vez de salir del de la Provincia.

Con estos antecedentes, es de suponerse que no habrá quien se atreva á desmentir nuestro epígrafe.

Que "La Pampa" nunca miente.

Esperamos que ahora, el escribano Fazzio retire lo de *procaz, insolente y calumniador*, etcétera, etcétera; pues que como lo vamos probando "La Pampa" nunca miente.

Otros documentos mas

El señor Juez del Crimen nos apura mucho como verán nuestros lectores en otra columna de "La Pampa," y no nos deja el tiempo suficiente para hacer nuestros comentarios ante el público.

¡Qué exijentes son estos Tribunales!

Y nosotros que íbamos tan bien así, dando lugar á que la opinion pública tome las medidas necesarias para que no se pierdan los benéficos frutos de esta reaccion.

Tenemos hoy que publicar otros dos autos, además del que vá en otro artículo, correspondiente á la testamentaria de Martell.

Van pues en seguida, pero llamaremos antes la atencion sobre un error cometido ayer al correjir las pruebas, que no es de consecuencia, pues que lo mismo hace uno ó dos dias mas en este asunto, pero para que la verdad no se altere conviene salvarlo.

El auto de la testamentaria Rios publicado ayer, era de 27 de Abril de 1870 y no de 29 de Abril como aparecia en su fecha.

Otra, omision, fué el no haber dicho ayer, q' parece q' el oficio con q' se estrajeron del Banco los 70,000 pesos de Raffo en 7 de Agosto de 1871, fué y está escrito con una letra muy parecida, parecidísima á la del escribano Fazzio: á tal punto que cualquiera diria que era escrito por Fazzio y entonces resaltaria mejor su complicidad con Speratti y Agrelo.

Pero vamos adelante.

Los autos son los siguientes.

Testamenteria de Rios

Buenos Aires, Junio 2 de 1870.

De conformidad con lo espuesto por los demas interesados, líbrese oficio al Banco para la estraccion de la cantidad de veinte cinco mil pesos que recibirá el actuario y entregara a la heredera Doña Juliana Rios, bajo constancia. Repóngase el sello.

Agrelo.

No esta notificado este auto a nadie.

Asunto Celaeta

Buenos Aires, Junio 30 de 1871.

Líbrese oficio al Banco por los sesenta y ocho mil pesos moneda corriente que percibira el actuario y entregara bajo constancia al interesado. Repóngase el sello.

Agrelo.

No esta notificado este auto a nadie.

Es particular lo que revelan estos autos.

Están en papel blanco y no aparece que hayan pertenecido á ningun espediente.

No están notificados á nadie, y sin embargo, á virtud de ellos se libró oficio al Banco por el Juez, que todavia cree el Juez Dr. Cueto, segun el tenor de su nota de ayer á nosotros, que fué *sorprendido*.

¿Cuándo terminará esta coleccion de *sorpresas* á los jueces?

¿O será necesario dictar una lejislacion ó código especial para las *sorpresas*?

Bonita escapatoria van á tener en adelante los ladrones, si se autoriza la jurisprudencia de las sorpresas.

El auto de la testamentaria Rios, prueba lo que hemos dicho.

Que la sociedad extractora de los depósitos, tomaba por su cuenta un depósito de menores, y hasta que no lo dejaba limpio como una patena no quedaba satisfecha.

Ayer publicamos un auto de 25,000, ps. extraidos en Abril 27 de 1870 en la testamentaria Rios, y hoy ya ven nuestros lectores como en Junio 2 de 1870 le hicieron otra sorpresa.

Ni siquiera el tiempo de reponerse de los *asaltos* les dejaban á los depósitos.

El otro auto de 68,000 pesos en la testamentaria de Celaeta, dice que los percibirá el actuario para entregarlos bajo constancia.

Es singular que nunca se preocupase el Juez de determinar á quien debian entregarse los dineros.

Claro está que no era decente que se dijese que se entregarán á la sociedad industrial de los estractores de depósitos que se habia establecido en el Juzgado del Dr. Agrelo.

Siquiera en la de Rios, finjian mejor la trapisonda.

Dice el auto; para entregar á Da. Juliana Rios, y Da. Juliana no vió ni un peso de ese dinero.

Como el señor Juez nos apura mucho y tenemos que enviarle estos documentos, nos perdonarán nuestros lectores q' seamos tan laconicos hoy, reservándonos los comentarios para hacerlos con otros documentos que el señor Juez no nos pedirá con tanto interés, á pesar de que se los ofrecimos por las columnas de "La Pampa" por donde él descubrió que los teniamos y se hace hoy el desentendido y nos ordena por tercera y última vez su entrega, en vez de hacernos decir—Mande vd., ó traiga lo q' en las columnas de "La Pampa" pone á nuestra disposicion, pues era natural que desde que el Juzgado del Crimen sabe lo que pasa respecto de este asunto y descubre donde están los documentos por los artículos de la redaccion de "La Pampa", sepa tambien cuando se los ofrecen y los haga buscar con menos irritacion que la que demuestra su nota.

Ha hecho bien

Con placer vamos á elojiar una medida, que aunque haya recaido en una persona estimable, dá buena idea del Gobierno de la Provincia.

Cuando vemos algo bueno en la marcha de nuestros funcionarios, sus errores se atenuan y nuestro carácter independiente y desligado de toda afeccion personal, nos impulsa á aplaudir lo bueno, al dia siguiente de reprobar enérjicamente lo que encontrábamos malo.

El Gobierno de la Provincia, ha separado de su puesto al comisario señor Biedma, por que en el sumario que se le formó por la Policia para averiguar si habia ó no tenido participacion en los trabajos de uno de los partidos electorales, declaró que *ha sido, es y será* sostenedor del Comité Electoral, pero en su carácter particular, con sus amigos y su dinero, de lo que muy oportunamente deduce el Gobierno, que ha infrinjido las órdenes terminantes del Ejecutivo para que sus empleados no tomen parte en las luchas electorales, entregando al servicio de uno de los círculos la influencia oficial que no puede separarse jamás de la influencia personal.

En su perfecto derecho, está el Gobierno al hacer este ejemplar.

En el terreno de la moralidad, está al dictar esa separacion.

En primer lugar, ha sido desobedecido.

El Gobierno ordena á sus empleados que se abstengan de trabajar en las elecciones, ni como particulares ni como tales empleados.

No lo hacen así y se entregan á uno de los partidos con su influencia personal y su dinero, luego violan los mandatos de su superior, y el Gobierno no puede en manera alguna tolerar que los empleados sean rebeldes á sus órdenes.

Esto de ninguna manera importa violar su libertad individual como simples particulares.

El Gobierno no toma los empleados y les ata las manos y los encierra en un calabozo para que no busquen votos.

Eso no lo hace ni lo puede hacer.

Pero dice: No hagan vds. esto y si lo hacen serán destituidos.

Lo hacen, desprecian los mandatos de su superior que tiene y debe tener superintendencia sobre ellos, luego hace muy bien en destituirlos; por que si hoy les tolera ese desman, mañana cometerán otro y concluiria un dia la administracion por ser una Babel.

No hay restriccion de libertad en manera alguna.

El empleado que quiere trabajar en las elecciones, tiene el camino espedito para hacerlo, sin merecer la destitucion con que se le amenaza al intimarles su abstencion.

Que renuncie.

Que deje de ser empleado.

Tanto mejor y mas ajustado á la ley es el proceder del Gobierno en este caso, cuanto que se trata precisamente de hacer una verdad del sufrajio libre.

Lo de su persona y su dinero, dicho por un funcionario, como elementos empleados en favor de un partido electoral, no es una razon: pues seria un imposible el suponer que un Ministro, por ejemplo, se entrometiese en trabajos electorales, no como Ministro sino como particular y con su dinero.

Estos serian cuentos buenos allá en las rejiones de la Luna, pero no aquí sobre la tierra.

Pues lo mismo, en su escala, es un empleado subalterno.

Es imposible que se separe la influencia oficial en tales casos, de los trabajos y del dinero del particular, por que precisamente, en lo que mas se ensaña un republicano, es en las luchas de los partidos políticos y sobre todo de los círculos electorales.

Por otra parte, si se aceptase esta doctrina de la separacion del individuo y del funcionario en trabajos electorales para uno ó dos, resultaria que todo el Gobierno y todos sus empleados, usando del mismo derecho, se harian elementos electorales: y en tal caso ¿habria quien pueda asegurarnos que seria posible la libertad del sufragio?

Lo dudamos.

El Gobernador, sus Ministros, oficiales mayores, Inspectores de milicias, comandantes de ellas, Jueces de Paz, Policia, peones de ferro carril, etcetera, etcetera, trabajarian como particulares y con su dinero; y entonces, no es dificil preveer, que volveriamos á aquellos tiempos en que las elecciones las hacian los Gobiernos y no el pueblo.

El señor Acosta y sus Ministros, procediendo, pues, como han procedido en este caso con una persona de sus afecciones, han mostrado firme intencion de seguir adelante la reaccion que todos vienen luchando por encarnar en los hábitos electorales del pueblo.

Que el pueblo elija y que los empleados voten como cualquier ciudadano, que tienen perfecto derecho de hacerlo, pero que no se hagan caudillos electorales, gefes ó elementos notables de los partidos electorales.

Solo si creemos, que para que su medida respecto de este comisario sea mas moralizadora y de mejores y mas benéficos efectos, deberia estenderse á algun Juez de Paz ó funcionario que haya sido acusado de igual falta en el partido contrario al Comité.

Con un ejemplar así, que haga sentir su efecto en las filas de los dos círculos contendientes, hasta los mismos partidarios, por no comprometer la posicion y el porvenir de sus amigos empleados, se abstendrán de incitarles á tomar participacion y hasta los alejarán de los trabajos electorales.

La entrega de los documentos

Insertamos en seguida las notas cambiadas con el señor Juez del Crímen sobre la entrega de los documentos contra el Juez señor Agrelo.

Con esto hemos cumplido nuestro propósito.

El pueblo los ha leido, los ha visto, los ha tocado, ahora que juzguen de ellos los Tribunales.

Otros documentos que tenemos irán apareciendo y si el señor Juez del Crímen los cree necesarios no tendremos inconveniente en pasarselos despues de publicados.

Buenos Aires, Enero 28 de 1873.

Al Sr. Convencional D. Ezequiel Paz.

El infrascrito Juez de primera instancia en lo Criminal, tiene el honor de dirijirse á vd. haciéndole saber, que la órden que le fué remitida en el oficio que contesta, fecha veinte del corriente, nada tiene que ver con acusaciones ni reconocimiento de artículos que competan al Jury de Imprenta, como equivocadamente lo manifiesta en su nota, ó supone así creerlo. Porque tal órden se limita solamente á que entregue los documentos y actuaciones que fueron sustraidas por el ex-Escribano Paulino R. Sperati de las respectivas testamentarias á que pertenecen, despues que se valió de ellos para extraer del Banco de la Provincia con órden del Juez cantidades de dinero de los depósitos pertenecientes á las mismas, ocultándolos en seguida para que no se descubriese ese delito, que ahora se investiga, cuyos documentos y actuaciones existen en poder de vd. segun así lo ha manifestado anteriormente y lo comprueba las publicaciones que de ellos está haciendo; y como son necesarios que corran agregados al sumario que por su naturaleza debe marchar con toda rapidez, á lo que obsta la falta de los mencionados documentos por las diligencias prévias que en su vista tiene que practicarse; se le ordena por segunda y última vez se sirva presentarlos ó remitirlos al Juzgado en el dia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Dios guarde á Vd.

Joaquin J. Cueto.

Buenos Aires, Enero 28 de 1873.

Al Sr. Juez del Crímen Dr. D. Joaquin J. Cueto.

He recibido la nota de V. S. fecha de hoy en que me hace saber que nada tiene que ver con acusaciones ni reconocimientos de artículos, para autorizar la suposicion que V. S. hizo de que yo tenia documentos q' Speretti habia sustraido de los expedientes, despues que se sirvió de ellos para extraer del Banco de la Provincia con órden del Juez, cantidades de dinero de los depósitos pertenecientes á los mismos, cuyos documentos deben estar en mi poder como lo comprueba el hecho de estarlos publicando.

Singular es Señor Juez el proceder de V. S. respecto de mi sobre quien no tiene jurisdiccion, tanto por que sostuve en mi nota anterior que V. S. no puede dar por ciertos y por legales los hechos que se desprenden de publicaciones por la prensa, cuanto porque ninguna relacion judicial ni jurisdiccion puede ejercer V. S., sobre un sobrino que como yo está ligado á V. S. mi tio con un parentesco tan íntimo y estrecho.

Pero prescindo de todo ello, y como he hecho el ofrecimiento de esos documentos por las columnas de la "Pampa" q' creo fuéron las que invocó V. S. tambien como testimonio de que estaban en mi poder, olvido que V. S. es mi tio y yo su sobrino; y sin aceptar su jurisdiccion voy á entregarlos á V. S. con esta nota para que V. S. pueda ampliar mejor la informacion que debe pasar á las cámaras que van á entender en el desafuero del Juez.

En seguida va la relacion de los documentos que remito á V. S. pero debo esplicar la nota que he puesto en ellos, haciendo antes una salvedad.

V. S. padece un error. Esos papeles simples no han *figurado* jamás ni formado parte de autos ni en causas de género alguno.

Yo he tenido en mi mano varias de las causas que sirvieron de pretesto para extraer esos dineros y no hay en ellas ni foja ni constancia alguna de que esos autos hayan figurado en esos espedientes.

Son simplemente papeles sueltos que se firmaban por el Juez y eran presentados al Banco sin notificarse á nadie y para llenar la fórmula de acompañarlos á los oficios, q' estan en el Banco y que ellos solos habrian servido para llevar al banco de los acusados á los jueces, en vez de declarar que esos oficios importaban sorpresas á un Majistrado, que no puede jamás alegar q' ha sido sorprendido para eludir estas responsabilidades.

Esplicaré la nota que tienen esos documentos en el márjen.

La persona que me los facilitó para acusar por la prensa al juez y escribanos complicados en esos autos, me exijió recibo y lo di, no tomándolos como documentos robados de expedientes, sino como documentos de escándalo que el pueblo debia conocerlos para condenar la criminal tolerancia con que hace largos años que se cometian esos robos.

Bien pues, en cada uno de esos documentos, como yo debo responder al recibo del que me los entregó, he puesto esta nota para garantir que jamás serán sostituidos, sin que esto importe de ninguna manera el temor de que la rectitud de V. S. y del actuario sean insuficientes para garantir que no tendrá lugar una sostitucion de ellos.

Pero V. S. sabe que este sumario cuando pase á la condicion de juicio plenario irá á manos del reo y de su defensor y andará dos ó tres años que es lo menos que duran estas causas ruidosas, en manos de muchas personas.

Facil seria que por alguna distraccion ó mala intencion de alguno de los interesados en la defensa del juez, se sostituyeran, no pudiendo V. S. evitarlo apesar de su celo y se pusieran en su lugar documentos que no tengan la firma del juez Agrelo, que tienen y que la hemos cotejado perfectamente con otras suyas, y por eso apesar de q' esos autos tienen el proveido puesto y firmado por Speratti, segun dicen, despues de estar en la cárcel, yo les he puesto al márjen esta nota firmada por mí.

"El Redactor de la "Pampa" entrega este documento al señor juez del Crimen y lo firma para garantirse del recibo que de ellos ha dado.—Buenos Aires, Enero 28 de 1873—firmado—Ezequiel N. Paz."

V. S. no puede tomar á mal esta anotacion desde q' la hago con el objeto de rodear de mas garantias el asunto y V. S. no puede evitar que cualquiera del pueblo tenga el cuidado de causas tan ruidosas.

La firma de Agrelo y la de Speratti podrán ser sostituidas por algun mal intencionado, q' quisiera hacer lo que no es dificil que se haga cuando vemos como se ha procedido en estos delitos, con tanta habilidad; pero mi firma no lo seria pues yo siempre defenderia la mia verdadera.

Al cumplir la órden de V. S. tan terminante de que le entregue esos documentos, espero que V. Se se servirá hacerme entregar cópia certificada de ellos, como me lo ofreció en su primera nota.

Los documentos son los siguientes:

—Auto de Abril 27 de 1870 por dinero de la testamentaria Rios y por veinticinco mil pesos firmado Agrelo y con la nota de proveido, firmada por Speratti.

—Auto de Junio 2 de 1870 por dinero de la testamentaria Rios por 25,000 pesos firmado Agrelo y con la nota de proveido firmada por Speratti.

—Auto de 14 de Enero de 1871 por dinero del asunto Decap por diez mil pesos firmado Agrelo y el proveido de Speratti.

—Auto de Febrero 1º de 1871 por dinero de la testamentaria Martel por 25,000 pesos con las mismas firmas que la anterior y la nota al márjen—Alcorta 5,000 pesos.

—Auto de Febrero 92.871, por dineros de la testamentaria Posse, por cincuenta mil pesos con firma de Agrelo y proveido Speratti.

—Auto de Junio 30 1871 de dinero de la testamentaria Celeata por sesenta y ocho mil pesos y firmado Agrelo y proveido de Speratti.

—Auto de Julio 7 1871 por dinero de los menores Posse y por ciento diez mil pesos, firmado Agrelo y proveido de Speratti.

—Auto de Agosto 7 1871 por dinero de la testamentaria Raffo por setenta mil pesos firmado Agrelo y proveido de Speratti.

El testimonio de la compra por Agrelo y Speratti que he publicado, fué devuelto á Speratti su dueño, pero V. S. puede pedir testimonio de él al escribano Medina.

Todos estos documentos han sido exactamente insertos en "La Pampa" de 24. 25, 27, 28 del corriente y en la de mañana.

Tengo el honor de dejar cumplido el mandato de V. S.

Ezequiel N. Paz.

Le quema la mano

En un periodiquin de la tarde, publica el escribano Fazzio lo que va en seguida.

Es rarísimo que hable de la cuenta corriente y de las cartas, y no diga nada de los 7,000 pesos de la testamentaria Raffo ni de las dilijencias de ese espediente que hemos publicado y que son su mejor condenacion.

Sobre eso hable; que las cartas y la cuenta corriente son pajas en comparacion de ese grano.

Hable de la testamentaria Raffo y de la de Martell de que hoy publicamos algunos autos y dilijencias.

Diga si sacó los dineros del Banco y los entregó, ó si los sacó de su bolsillo y del de Speratti, porque no estaban en el Banco de la Provincia.

Dice así el "Eco de los Tribunales."

"La Pampa" y nosotros

Nos felicitamos de haber venido al terreno de las esplicaciones. Las cartas publicadas y la cuenta corriente que no hemos negado, pues lo hemos manifestado mucho tiempo ha ser la mejor prueba de que al acusar "La Pampa", ejerciamos un derecho lejítimo, una aspiracion de nuestra conciencia que nada tiene que reprocharse, por mas que "La Pampa" quiera hacernos culpables porque asi conviene á su especulacion basada en el acopio de todo que con tan poco acierto y tanta perfidia quiere lanzar sobre los que valen mucho mas que lo que él quiere suponer.

Está visto que "La Pampa" no entiende de honra cuando no calcula que es muy peligroso jugar con la honra agena y que por mas que se chille y usen frases buscadas tal vez con esmerada proligidad, no basta que no se titule defensor del pueblo para merecer el respeto que debe infundir á ese pueblo *su virtuoso defensor*.

Hemos acusado á "La Pampa," la hemos citado ante el Tribunal Popular del que es tan ardiente propagandista y allí esperamos destruir los cargos tremendos que nos lanza con tanto énfasis.

Calumniador hemos dicho, y calumniador es lo que repetimos: las cartas y la cuenta corriente con que tanto bombo pretende darse son la prueba de lo que hemos dicho.

En esas dos cartas impugnamos á Speratti su conducta, le recordamos que su desgracia ha causado la nuestra, y que las calumnias vertidas contra nosotros, no han influido en nuestro ánimo para abandonarlo en su desgracia.

En cuanto á la parte que tenia en la oficina, aun suponiendo que hubiesemos sido socios, no en este crimen, pero como ni ese hecho puede probársenos, publicaremos mañana tal vez si conseguimos, los documentos que hemos pedido al Superior Tribunal con los cuales quedará todo establecido en su verdadero punto de vista.

Hasta el dia en que tenga lugar el Jurado, no haremos uso de otros documentos que nos reservamos para justificar nuestra conducta.

F. J. Fazio.

La opinion que se nos pide

Publicamos en seguida la carta que recibimos del Redactor de "La República."

La hora á que la hemos recibido y el cúmulo de atenciones que nos impone la tarea que llevamos de un mes atrás, de acusar ante el pueblo á lagunos miembros de la administracion de justicia, nos obligan á retardar hasta mañana nuestra opinion.

La daremos con la independencia que hemos demostrado, sin que nada importe para nosotros al emitirla, ni que el Sr. Alsina sea el Vice-Presidente de la República y gefe de un partido, ni el q' el Redactor de "La República" sea un colega, cuya condenacion pueda lastimar á la prensa en general.

Vamos solos por nuestro camino, en nuestras empresas titánicas para un redactor oscuro como nosotros; y en este caso, daremos nuestra opinion trepándonos á los tejados, para ver de allí á los hombres muy chiquitos; pero á los principios, á las instituciones y á la libertad de imprenta, muy grandes, grandísimas.

Carta á los redactores de los diarios argentinos

A los señores redactores de....

Muy señores nuestros:

Consideramos en peligro la libertad de la prensa con el juicio que nos ha promovido el Dr. Alsina, y por el carácter especial que ha asumido esta causa.

Es por esto que nos vemos en el deber de dirijir á vds. esta carta, para pedirles en tiempo la opinion de la redaccion del diario que vds. redactan, y nos ayuden á salvar un principio que solo debe desaparecer el dia en que desaparezca el pueblo argentino.

Antes de ahora habia suplicado á vds. se abstuvieran de injerirse en esta causa, porque ella podia dejenerar en una cuestion de partidos que comprometiese la conciencia del Jury, estraviándola con pasiones que falseasen la justicia.

Pero ahora que esta cuestion ha sido desnaturalizada por tres de los jurados, ahora que se aprovecha de la hidalguia con que procedimos al publicar la prueba, para sacarla de ese terreno, ahora que se trata de enjuiciarnos por apreciaciones, ya que no se puede por los hechos aseverados; hoy que se trata de matar la libre emision de un juicio y para ello se pesa en la opinion y se hace presion moral sobre los jueces por medio del poder que inviste un Senador, un Convencional, un Vice-Presidente y un candidato á la Presidencia, que con ese cuadruple carácter se presenta á imponer la condenacion de un escritor independiente; es ahora que provoco, que invoco el juicio de vds.; porque en este sentido la causa no es de un hecho personal, sinó una causa en que se debate si la prensa es ó no libre en la República Argentina.

Voy á esponerles los hechos.

Hemos sido acusados por los hechos que referimos en el artículo "Movimiento de opinion". Esos hechos fueron: que los vecinos del Monte pidieron al gobernador Alsina la destitucion de las autoridades de ese partido, en virtud de crímenes de que les acusaban.

Esos hechos probados con documentos que ha reconocido el Dr. Alsina, y que declaró en el Jurado, no eran los que le habian inducido á la acusacion, nos autorizaron á emitir una opinion, de que de esa presentacion se deducia que en el partido del Monte habia una compañia de estafadores, compuesta de las autoridades del lugar, y que estas autoridades eran sostenidas por el Dr. Alsina, las cuales le pagaban ese sostén enviándole elecciones hechas á su paladar.

Esta apreciacion ha sido acusada últimamente por que se ha aprovechado de la prueba que publicamos para cambiar la acusacion. Esa apreciacion, ha dicho el Dr. Alsina, que era un hecho afirmado por nosotros.

En dos números de "La República" hemos dicho que ese no era el hecho afirmado, que eso era una apreciacion.

Esto mismo hemos sostenido durante el Jurado; y aun cuando bastaba nuestra declaracion impresa y nuestra declaracion hecha delante del Jurado, el Dr. Alsina sostuvo lo contrario é impuso á tres jurados que considerasen hecho lo que era una apreciacion.

Dos de los jurados sostuvieron lo que nadie podia dudar: nuestra declaracion, y declararon que no habia lugar á acusacion.

Pero los otros tres sostuvieron que nosotros debiamos probar como hecho la apreciacion.

Este inmenso estravio, debido á dos causas que vamos á esponer, convencerán á vds. que se trata de condenar las apreciaciones, no los hechos; y que este es el ataque mas estupendo á la libertad de la prensa.

Lo primero que ha podido en el ánimo de los jueces ha sido la presion moral que ejerce el carácter del acusador siendo Vice-Presidente, y candidato á la Presidencia, que lo coloca en situacion privilegiada respecto á nosotros que somos estrangeros al servicio de la libertad.

Lo segundo que fuimos francos en condenar el falseamiento del sufragio y señalándolo como causa de desmoralizacion, lo cual se tuvo á mal porque era dicho por un estrangero, y solo es tolerado en un hijo del país.

Es bajo estas impresiones que se ha declarado haber lugar á formacion de causa, y estableciéndose que nosotros estamos obligados á probar *una apreciacion*, un juicio moral que no puede en caso alguno ser materia de un juicio ni mucho menos sometido á prueba porque el juicio es imposible.

Desnaturalizada así la cuestion, influenciada por móviles agenos á la justicia, y llevada á un terreno inaceptable cual es el *de la prueba de las apreciaciones*, vemos en nuestro diario comprometida la libertad de la prensa y comprometidos los mas sagrados principios de la democracia.

Y es por esto que nos dirijimos á vds. para que nos ayuden á defender esos principios, contra esa desnaturalizacion de la justicia por el espíritu que ha guiado á tres de los jueces, para que como argentinos no se permita que la libertad de que goza el habitante de esta tierra sea pisoteada en el presente caso.

Aprovechamos la oportunidad de saludaros.

El Redactor de la «República»

Casa de vds. Enero 28 de 1873. *Manuel Bilbao*

COMUNICADOS

El juez Dr. Cueto

Aunque muy tarde, parece que las indicaciones de la prensa han sido por fin en algo atendidas por S. Señoria, pero no ha procedido como debia del todo haberlo hecho, no solo ahora, sino desde el primer momento en que se recibió del sumario, instruido por el señor camarista Dr. Isla.

El proceder que ha observado el juez sumariante, no es precisamente el que debia haber adoptado. No era al escribano Speratti, á quien le debió exijir declaracion, y que se ratificase en los cargos que habia formulado, en su manifiesto contra los abusos y robos escandalosos que ha cometido el Juez Agrelo, no; porque apesar de que segun lo ha dicho Speratti, él tenia en su poder los documentos que sobraban para probar su dicho; (nosotros los hemos visto y esceden de lo necesario para justificar lo que se proponia) aquel tenia con razon, temor de que entregándolos desapareciesen, cuando la causa saliese de manos del Juez á las del acusado, como se han perdido otras veces y despues se le aplicasen los 4 años que ya le ofrecia Agrelo; contando tal vez quien sabe con qué.

Temores fundados son los de Speratti, porque habiendo visto que en su causa se han cometido irregularidades, llegando ellas hasta condenarlo por consideraciones de que *hubiese falsificado la firma al Juez Agrelo, ó sorprendídolo* (son los fundamentos mas importantes de la sentencia que lo condena á cuatro años de presidio) y esos temores vendrán hoy á arraigarse mas, porque el Juez sumariante acaba hoy de cometer otra omision.

Se ha constituido en prision al escribano Echenagucia porque es subalterno, ¿por qué no se ha hecho otro tanto con el Juez acusado que es por todos estilos mas criminal que esos escribanos sus instrumentos? Se nos dirá que por los fueros que tiene como Senador y Convencional impiden hacerlo. Está bien, pero por lo menos, desde que por esos fueros no se le ha podido constituir en prision, y pasará algun tiempo para que se le despoje de ellos, en cuyo tiempo Agrelo pondrá los pies en polvorosa, y no irá como merece á ocupar en la cárcel la cruijia del *Trocadero*, mas aparente para él que sus habitaciones de la *mansion del crimen*.

Por lo menos hemos dicho, ha debido el Juez sumariante, decretar inhibicion contra los bienes del Juez Agrelo, y no limitarse como lo ha hecho, á pedir el desafuero de ese Juez como Senador y Convencional, dando lugar á que Agrelo hipoteque y venda sus bienes, como lo está haciendo (aun que disimuladamente) es decir; esos bienes que ha obtenido á fuerza de tantos *trabajos y sacrificios*.

Cuando el juez Dr. García Fernandez, ordenó la prision del escribano Speratti, á las pocas horas decretó inhibicion, no solo en los bienes de aquel, sino hasta los que le pertenecian á su esposa. ¿Y si ese juez, decretó la inhibicion de los bienes de Speratti, al poco momento que se le redujo á prision, ¿por qué motivo no ha de proceder lo mismo el Juez Dr. Cueto, con los bienes del juez Agrelo, teniendo como tiene pruebas de que ese juez ha sido una sanguijuela de los depósitos judiciales? (aunque por esta clasificacion, se disgusta el comisionado del empréstito de obras públicas.)

No podrá alegarse como al principio se hacia, que no se decretaba esa inhibicion porque no habia mérito bastante para ello, porque ella queda destruida por la resolucion del Juez sumariante mandando levantar los fueros de senador y convencional de que está investido el Juez Agrelo; porque en el sumario encontraba causa suficiente para ello; y si eso se ha podido hacer, no comprendemos porqué motivo no se ha decretado la inhibicion de los bienes de Agrelo, omision que redundará en perjuicio de los damnificados en depósitos y de que únicamente será culpable el Juez sumariante.

Nosotros creemos q' esa omision proviene porque no debe con tanta facilidad procederse con un juez á decretar inhibicion en sus bienes como en los de un escribano que ha sido menos criminal que ese juez; pero que por *presunciones* se le ha castigado con la severidad que tambien merece el juez Agrelo, pero que no se hace lo mismo con él, por la sencilla razon de que es todo un *señor juez* á favor del que se ha de alegar que ha sido *sorprendido* en un asunto tan sério como este, donde se ha probado hasta la evidencia la culpabilidad del juez Agrelo en la sustraccion de depósitos, debe irse con mas actividad y se pierde tiempo en tomar declaraciones que no vienen al caso, se formara un gran expediente que despues no sabrá el juez por donde ha de empezar á tomar apuntes para redactar el fallo y veremos que con los bienes del juez Agrelo y los de los escribanos Speratti y Echenagucia no alcanzan á pagarse á los damnificados en los depósitos judiciales ni un cinco por ciento por los dineros hurtados á infelices viudas y menores.

Un procurador.

(Garantido).

EXTERIOR

España

CORRESPONDENCIA DE MADRID

Diciembre 26 de 1872.

La ley de emancipacion de los esclavos de Puerto Rico. Libertad del coronel Solis. Reunion en Barcelona. Guerrillas carlistas y republicanas.

Antes de ayer leyó el ministro de ultramar, el proyecto de ley, aboliendo desde ya la esclavitud en la isla de Puerto Rico. La estensa y elaborada relacion declara que se juzgó indispensable, en nombre de Dios, de la justicia y de la humanidad, seguir ese arbitrio, el cual se realizará gradualmente en la isla de Cuba.

Las clausulas escenciales son:

Art. 1º La esclavitud queda completamente y para siempre abolida en la provincia de Puerto Rico. Los esclavos serán libres de hecho, cuatro meses despues de la publicacion de la ley en el diario oficial de la Provincia.

Art. 2º Los dueños de los esclavos emancipados serán indemnizados de su valor en el plazo fijado en el artículo antecedente, en la conformidad de las disposiciones de la presente ley.

Art. 3º El precio de la indemnizacion á que se refiere el artículo precedente será fijado por el gobierno, segun la propuesta de una comision compuesta del gobernador civil superior de Puerto Rico, del presidente y gefe económico y procurador real en el tribunal de justicia, de tres delegados de la diputacion provincial y de tres de los principales propietarios de esclavos.

La comision delibera por mayoria.

Art. 5º El gobierno quedará autorizado para emplear los recursos necesarios, y adoptar todas las disposiciones que juzgue oportunas, para la exacta ejecucion de esta ley en los términos fijados.

Hubieron estrepitosos aplausos, levantándose en seguida la sesion. Para la ventaja comun de los esclavos y de sus amos, la libertad de estos no importará el abandono de las plantaciones. Como en los Estados del Sud de la Union Americana y en la Jamayca, los negros pasarán á servir como colonos, mediante un contrato con los propietarios; y el oprobio de la civilizacion moderna, inestinguible despues del triunfo de los federalistas norte americanos, será, en breve desterrado de toda América y del resto del mundo.

Añáde que de la China se pueden obtener los brazos necesarios para el cultivo de las tierras, y que así como California es suplida en grande escala por ese continente, las antillas españolas no tardaran en atraer á los indígenas del celeste imperio, en número suficiente para suplir cualquier falta. En Puerto Rico hay 30,000 esclavos. No se debe pasar en silencio que el general La Torre que sirvió en Ultramar, al recibir en Santander una diputacion de negociantes, dice que si las reformas de Puerto Rico se ponen inmediatamente en ejecucion habrán grandes disturbios, á los que seguirá la pérdida de aquella isla.

El 23 fué sancionada por el rey la ley que reforma el proceso criminal, estableciendo jurados desde el 1º de Enero del año próximo.

El coronel Solis ayudante de órdenes del duque de Montpensier, que se dice complicado en el atentado, de que fué víctima el general Prim, acaba de ser puesto en libertad, por no resultar contra él prueba alguna. Y mas aun, entre los numerosos yerros de la magistratura nacional impotente para descubrir á los verdaderos reos, está el de hacer sufrir á muchos inocentes.

El *Imparcial* anuncia, que el Sr. Sagasta será derrotado en la eleccion de Zamora, y que será diputado por ese circulo el Sr. García Romero.

En Barcelona hubo una numerosa reunion el 22 felicitando al gobierno por las medidas adoptadas con relacion á Ultramar.

El movimiento de las guerrillas Carlistas en el Principado se matuvieron sin novedad. Las tropas del gobierno ocupan las fortalezas y principales ciudades; pero en el campo puede decirse que los insurgentes andan á su voluntad. Hace dias un pequeño bando se atrevió á penetrar en el barrio Roncolino de la populosa ciudad de Tortosa acudiendo los voluntarios que los hicieron ir. El Castillo de san José recibió un refuerzo de artilleria.

El 21 el brigadier Arando, tuvo un combate con las facciones reunidas en la provincia de Gerona entre Espinebros y la ermita de San Segismundo. Eran cerca de 300 y al batirlos dejaron 15 muertos, 8 caballos armamento y municiones.

En Navarra no ha habido nuevas guerrillas carlistas.

En los montes Guipúzcoa descubriéronse algunos grupos de carlistas, vigilados por los carabineros, los que fueron detenidos. La columna del teniente coronel Maturano derrotó á las facciones de Polo y Fideuer á la entrada de Castelflor. Nos participan de Morelba que despues de los combates de Cati y Bene las dos bandas carlistas fugaron de la provincia de Castellon para Aragon.

La guerrilla carlista de Ochandiano fué batida el 21 en Insogano perdiendo 12 muertos y 15 prisioneros entre ellos el gefe. Eran perseguidos por el brigadier Villalon. La guardia civil encontró á la faccion Rojas el 22 junto al rio Nalon puerto de Caldas y se dispersó despues de horas de combate. El 23 un destacamento de tropa á las órdenes del coronel Patena encontró junto á Oliena á las facciones Cozco, Fornes, Ferrés y Molinet en número de 400 hombres que fueron derrotados perdiendo 11 muertos, entre los cuales Cozco y 13 prisioneros incluyendo Molinet.

En cuanto á las guerrillas republicanas hay lo siguiente: La partida de Lena formada en el distrito de Oviedo entró en Grabo de donde salió precipitadamente.

En Valencia consta que se ha disuelto la faccion de Gastalgar presentándose á los alcaldes muchos de los comprometidos, solicitando indulto. La partida que vagaba en Murcia á las órdenes de Valdez, fué sorprendida el 22 dejando 5 prisioneros entre los cuales los dos hermanos y un cuñado del gefe que consiguió evadirse apesar de estar gravemente herido.

Se habia afirmado que los dos bandos federales que vagaban en Despeñaperros dejaron de existir. El 27 participa el brigadier Camus que continua persiguiéndolos.

Tal es el venturoso cuadro de la situacion de Castilla al terminar el año de 1872.

Montevideo

Fechas hasta el 27.

LA GARIBALDI. Esta corbeta italiana que entró á Rio Janeiro el 8 del corriente, conduce á su bordo

FOLLETIN

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON ANTONIO HURTADO

guno reveló el nombre del establecimiento, y ménos el de las personas que tomaron parte en el asunto. (1) Reducido á las proporciones de un anécdota inventado: *ni se causó al referirla perjuicio alguno al establecimiento, ni quedó lastimada la opinion de nadie*. Compara esta discrecion con la ligereza de nuestros *gacetilleros*.

En España se hubiera contado la cosa con todos sus pelos y señales, sin tener presente los perjuicios que se hubieran causado al establecimiento, ni los respetos debidos á las personas que fueron objeto de una equivocacion tan lamentable.

Aquella noche habia baile. Yo no queria asistir, temerosa de ser el blanco de todas las miradas y de todas las conversaciones. Papá, por el contrario, se empeñó en que asistiéramos, á fin de que nuestra ausencia no fuera juzgada de una manera inconveniente.—Á todas mis objeciones contestaba papá encolerizado:

—Habrá quien pueda creer que nos consideramos indignos de alternar con estas gentes.—Nuestra presencia allí, será la mejor protesta que podemos hacer contra lo ocurrido.

(1) Histórico.

No hubo remedio; tuve que vestirme, y fuimos al baile.

Quisiera hacerte la reseña exacta del salon, y describírtelo detalle por detalle.

Pero todo cuanto yo te dijera seria pálido ante aquella inmensidad de luces reflejándose á los espejos, en el oro de las molduras, en el revestimiento riquísimo de las paredes, en el cristal de las lámparas y las cornúcopias, en los jarrones de porcelana cuajados de flores, y en todo el decorado, en fin, de aquel megnífico recinto, que me trajo á la memoria el fausto de los salones de Versailles, y el lujo oriental de aposentos deliciosos de Trianon. ¡Qué perspectiva se ofrece á tus ojos cuando atraviesas cualquiera de las seis puertas de espejo que conduce á esta magnífica sala!—¡Qué elegantes columnas coronadas de frontones riquísimos y de graciosas figuras, sosteniendo, ya caprichosos mecheros de luz, ya preciosas canastillas guarnecidas de flores!—¡Qué chimenea tan artísticamente historiada!—¡Qué pinturas en las paredes figurando jardines y paisajes en lontananza!—¡Qué multitud de *Genios* y de *Amores* armados de instrumentos músicos, revoleteando, al parecer, en medio del espacio, y bajo una techumbre pintada al fresco representando un cielo en pleno dia!.... ¡Qué belleza en las figuras alegóricas de la *Agricultura*, del *Ejército*, de la *Marina* de la *Industria*, de la *Nobleza*, de la *Hermosura*, de la *Ciencia* y de las *Artes*!

Allí no falta nada de cuanto representa la historia y la prosperidad de un pueblo; los escudos de las principales ciudades del gran ducado de Baden figuran en aquellas paredes formando juego con la cifra y el escudo de la casa del príncipe reinante.—Para hacerte comprender y admirar el majestuoso conjunto de todas estas maravillas; para que en sus más delicados perfiles pudieras apreciar por mi descripcion lo rico de la ornamentacion, lo preciado de las pinturas y de las esculturas, lo exquisito de las telas, lo elegante del mobiliario y su inmenso valor artístico, necesitaria yo reunir una suma de conocimientos que no poseo, y presumir de una imaginacion verdaderamente poética que no tengo.

Por lo tanto, hago punto redondo y continúo.

El salon estaba brillante como una ascua de oro: el lujo se desbordaba por todas partes: aquello era una exposicion de encajes, de diademas y de aderezos, que desvanecia.—¡Hasta los hombres hacian allí alarde de magníficos distintivos! Las placas de brillantes rivalizaban con las pulseras y los medallones cuajados de perlas y esmeraldas que ostentaban á porfía las señoras mayores.—Más que un baile de confianza, parecia aquel un baile de córte.

En médio de la preocupacion que me embargaba al penetrar en recinto tan deslumbrador; á la vista de tanta pompa, en presencia de tantas mujeres hermosas y de tantos hombres que rebosaban salud, alegria y satisfaccion, no pude ménos de preguntarme llena de asombro:

—¿Dónde están los enfermos que vienen á curar sus dolencias á Baden?

Creéme; Carolina mia, y perdona la digresion; hay mucho de farsa y de pretexto en ésto de los baños y de las aguas.

Aquí se viene á todo, ménos á corregir enfermedades.

Esas dolencias de que el mundo ha dado en quejarse, y que los médicos pretenden paliar recetando éstas ó aquellas aguas, son dolencias imaginarias en su mayor parte, que no se corrigen con duchas, ni con chorros, ni con inhalaciones.—Para un enfermo real y verdaderamente necesitado de tales ó cuales aguas, hay cien viajeros que acuden á los puntos balnearios aceptados por la moda, por espíritu de vanidad.—Ya sabes tú que la vanidad engorda, y que lejos de su país cualquiera la satisface á poca costa.—Dejo para mejor ocasion entrar en una série de observaciones sobre este punto que ahora te parecerian impertinentes—Cierro aquí mi digresion.

Penetré en el salon del brazo de papá, y nuestra presencia produjo un movimiento de curiosidad inexplicable: todos los ojos se fijaron en nosotros, todos los labios se movieron á la vez, y en son misterioso dejaron escapar algunas frases referentes á la aventura de por la mañana.—¿Querrás creerlo?—Algunas señoritas que habian presenciado la escena, y que habian sido testigos de cuanto me habia ocurrido, no se dignaron saludarme, á pesar de haber tomado asiento junto á ellas.

Á no haberse retirado papá, hubiera abandonado el salon de buena gana.—¿Es que la calumnia deja siempre la duda en el corazon humano?—Desde que penetré en la sala hasta que la orquesta anunció el primer vals, sufrí las torturas del infierno; me creia objeto de la conversacion general, y sentia subir á mi rostro la sangre en oleadas de fuego. ¡Qué falta de educacion de aquellas gentes!—Me he convencido de que la multitud aun cuando esté constituida por personas bien nacidas y acostumbradas al trato del mundo, es siempre multitud, y siempre grosera como el vulgo.

Tú no sabrás quizás que en la vida del gran tono se ha establecido una ley restrictiva y hasta tirana, que amenazara acabar con el baile en todas partes. En virtud de esta ley, que se observa con el más estricto rigor, no te es dado bailar sino con personas que te haya sido presentada de antemano. ¿No te parece esta ley sobradamente ridícula y sobradamente retrógrada?—Cuando asistas á una reunion, lo mismo tú que cuantas personas toman parte en ella, debeis consideraros al abrigo de toda sospecha ofensiva por el solo hecho de estar allí convocados bajo la garantía y responsabilidad de los dueños de la casa. ¿No es verdad?—Debe suponerse, y se ha supuesto hasta ahora, que los dueños de una casa no favorecen con su invitacion sino á aquellas personas que por su posicion y sus precedentes son dignos de alternar contigo.—¿Á qué, pues, la presentacion prévia?—¿No envuelve esta fórmula algo que pone en duda el buen juicio de las personas que te abren sus salones?—¿No revelan el temor de que hayan podido ser un tanto ligeras en la eleccion de personas admitidas á su trato?—Y prescindiendo de estas consideraciones, que son de sentido comun, con el establecimiento de esa fórmula impertinente, ¿no se circunscriben á términos muy estrechos las condiciones de un baile? ¿No se limita la libertad del hombre?—¿No se restringe el derecho de una mujer?—No queda reducido el baile á un juego de compadres, á un asunto puramente de familia?—¿No se incurre en el extremo que ántes se consideraba mal visto, puesto que es fácil que en toda una noche no tengas á tu disposicion más que á un bailarin?—Creo que esta ley ha sido inventada por los novios celosos.—¡Tal es de ridícula y de coercitiva.

Pues, ahora bien: si estas dificultades existen hoy en las reuniones á que concurren personas conocidas, ¡juzga cómo serán esas dificultades en estos puntos poblados de gentes extrañas, desconocidas entre sí, procedentes de todas las naciones del mundo, y apartadas hasta por razon de los idiomas respectivos!—¿Quién presenta á quién?—¿Quién garantiza á quién?—No hay medio, querida mia, no hay medio; con esta ley, la mayor parte de los muchachos y de las muchachas permanecen en situacion contemplativa y casi de hastio.

De aquí á la negacion del baile no hay más que un paso.

Ya podrás formarte idea, en vista de lo dicho, del aspecto que presentaria aquello ántes y aun despues de romper la orquesta sus melodiosos sones. En las seis puertas que dan ingreso al salon, estaban apiñados los caballeros, representando en cada una de ellas un verdadero cuadro de ánimas; las chicas, sentadas en los divanes, agitaban sus *bouquets* y sus abanicos con señales inequívocas de impaciencia; la orquesta excitaba los nervios de unos y de otros; pero en el centro del salon no aparecia una sola pareja.—Yo deseaba que todo el mundo entrase en movimiento á fin de apartar de mí los ojos de muchos curiosos y curiosas que cuchicheaban en derredor mio, pero era inútil mi deseo; los hermanos y los conocidos que podian bailar, se hallaban detenidos sin duda en las salas de juego: y los que en los bailes anteriores habian recibido un carácter oficial se mantenian á la capa para no ser los primeros en llamar la atencion provocando el ridículo que lleva siempre en pos de sí todo galan perpétuo y obligado.

No hubiera sucedido otra cosa en un pueblo de provincia; aquella tiesura monótona y enfadosa comenzaba á irritarme soberanamente. De pronto, un movimiento oscilatorio se dejó percibir en uno de los grupos que cerraban todo ingreso al salon; se presentó en él el príncipe con notable desenvoltura, y dirigiéndose á mí con la finura más exquisita, invitóme á bailar.

Aquella preferencia me sorprendió por lo inesperada, y me turbó; pero no podia negarme; me habia sido presentado delante de papá dos dias ántes; aquella mañana se habia conducido conmigo como un caballero de la Edad Média, y papá se habia mostrado con él agradecido, atento y agasajador.

Acepté, pues; me cogí de su brazo, y dimos una vuelta por el salon ántes de empezar á bailar.

¡Si hubieras podido presenciar el efecto que ésto produjo!—¡Qué miserable es la humanidad, Carolina mia!.... ¡Qué mezquino el corazon humano!.... ¡Si hubieras visto las miradas de que fuí objeto!—En el terreno de las males pasiones no hay clases: no creas que la buena educacion, eso que se llama buena educacion en la sociedad elevada, modere los instintos feroces del corazon.—La envidia se manifiesta arriba y abajo de un mismo modo y con formas casi análogas.—¡Que ruindad de espíritu en aquellas gentes!.... ¡Qué falta de disimulo!... ¡Qué risitas más desdeñosas y que cuchicheos más impertinentes!.... Y todo, ¿por qué?.... ¡Porque el príncipe me habia invitado á bailar, y porque yo rompia el baile con el príncipe!

Durante aquel breve paseo por el salon se informó con interés de mi salud; se lamentó de la ligereza del encargado del establecimiento, y defendió con calor el buen nombre de mi compañera de viaje. Sus noticias vinieron á confirmar las que yo te he dado; es una persona de distincion y de talento, inmensamente rica, con casa de banca abierta en Bühl, y dueña además, como te he dicho, de una fábrica soberbia de encajes.—Su esposo es el banquero del príncipe, y de aquí sus buenas relaciones de amistad con ella.

Pero lo que él dice:—Hoy es muy fácil incurrir en tales errores: las mujeres de aventuras se confunden por sus trajes, por sus maneras y hasta por su instruccion con las señoras de mas elevada alcurnia.—Es preciso estar muy dentro del mundo para distinguir el oro del oropel, y para no caer en semejantes equivocaciones que, sin alguna disculpa tienen, es preciso buscarla en el celo exquisito con que debe velarse por el buen nombre de estos establecimientos.

Yo comprendí la fuerza de esta razon un cuarto de

en calidad de guarda marina, al príncipe Tomás duque de Génova, jóven de 19 años de edad, hijo del duque del mismo título, y sobrino del rey Victor Manuel.

Dicho buque tiene ocho piezas de cañon del calibre de 150 libras, hace un viaje de instruccion al rededor del mundo, debiendo seguir viaje por el Cabo de Buena Esperanza hasta el Japon, regresando por el cabo de Hornos, debiendo tocar entónces en Montevideo.

MILAGRO ELECTORAL.—Segun parece se ha revelado un nuevo milagro con motivo de las medidas adoptadas para realizar el escrutinio de las elecciones de Canelones.

Dícese que en los pliegos de votacion para representantes aparece mayoría por candidatos blancos que no figuraban en las listas, los cuales le serian favorables al Sr. Gomensoro en la próxima lucha presidencial.

LIMPIEZA DE LOS RIOS—D. Eduardo Merian presentará á nuestro Gobierno una propuesta que en iguales condiciones ha dirigido al Arjentino.

El Sr. Merian se compromete á limpiar el rio Uruguay, estrayendo los obstáculos actuales, que suponemos serán cascos de buques, sin mas remuneracion que la propiedad de lo sacado de las aguas, para cuya operacion se valdrá de los elementos que juzgue convenientes.

VIAJE RÁPIDO—Tal es el que hizo el vapor ingles *Lusitania* de la línea del Pacífico, como pasamos á demostrarlo: salido de Coronel el dia 17 del corriente á las 5 de la mañana, llegó á nuestro puerto el dia 25 á las 9 1/2 de la noche, hizo el referido viaje en *ocho dias 16 horas y media* pudiendo decirse ser uno de los viajes mas rápidos que se han hecho.

NAUFRAGIO—El patron de la zumaca italiana «Catalina Capurro» entrada esta mañana procedente de Maldonado, de donde salió ayer, ha participado que en la costa de Castillos se perdió un bergantin italiano con cargamento general y unos 68 pasageros.

Que á Maldonado habia llegado un chasque participando esa desgracia al encargado del Consulado italiano, que se puso en camino en el acto para el punto del siniestro.

COMISION DE SALUBRIDAD—Hasta esta hora (4 1/2 de la tarde) esta Comision, ni la Junta de Higiene, ni la autoridad policial tienen conocimiento de haber ocurrido caso alguno de fiebre amarilla.

Tampoco ha ocurrido novedad en los individuos aislados en la falda del Cerrito.

PARTIDA DE ARTISTAS—En el paquete inglés *Lusitania* se embarcarán mañana con destino á Europa la Sra. Civili y su esposo el Sr. Falau, y el trágico Rossi y su compañía.

CANDIDATURAS—Hemos oido decir que en breve *La Tribuna* proclamará su candidato para presidencia de la República.

—Hemos recibido ayer de Canelones una noticia á que no podemos dar crédito todavía. La trascendencia, la magnitud de los hechos que se denuncian, nos obligan á suspender nuestro juicio, hasta poder emitirlo con acopio de pruebas auténticas y fidedignas.

Se refiere esa noticia á una escandalosa falsificacion. Se nos dice que han figurado en el escrutinio de Diputados la votacion del distrito de San Ramon, donde, como es público y notorio, no ha habido eleccion. Se añade que han sido adulterados otros pliegos y que eso ha dado por resultado una lista distinta á la que se conocia y á la única que obtuvo sufragio en todo el Departamento.

CRÓNICA DEL DIA

Telégrama de Montevideo

Enero 28 3 1/4

Sin entradas. El buque italiano perdido en *Castillos* se llama *Lontena* de Génova y Cádiz con pasajeros que se esperan de Maldonado, cargamento de azúcar de Pernambuco á 26 1/2, 24, 22 y 20—12000 arrobas lana 3ª de la Concordia á 36 1/2.

Cargamento de madera de *Quebec*, pino blanco á 56.

Spence 42 pesos fuertes.

Deuda interna 66 1/2 para fin del mes, 67 1/2 id Febrero, 68 id Marzo, fomento Montevideano 18, id Paraguayo 48, id territorial 37.

Casa de ejercicios—Ha sido nombrada Rectora de la casa de ejercicios la señora doña Agustina Cepeda.

Aparatos químicos—El colegio del Salvador de los padres jesuitas ha recibido de Europa un cajon con aparatos químicos para instalar un laboratorio en ese establecimiento.

Estátuas—Han llegado de Europa las estátuas del Rosario, San Martin y Santa Felicitas para la capilla de Alzaga. Son de un trabajo magnífico.

Confirmaciones—En los dias de confirmaciones en la iglesia Metropolitana afluyen de tal manera los mendigos que no se puede dar un paso sin tropezar con uno de ellos que se interiorizan en todo el Templo á pedir limosna.

Esto podria remediarse pidiendo á la policia un par de vigilantes q' ordenara la recoleccion de los mendigos.

Socios de la Bolsa—La Cámara de Comercio admitió en su última sesion como socios de la Bolsa á los señores D. Teófilo Figueroa, D. Rodolfo Kranszenstein, D. J. Chizen.

Corredores de Bolsa—La Cámara de comercio aceptó como corredores de la Bolsa, en su última sesion, á los señores D. Martin R. Gonzalez, Leopoldo Gomez, Simon Posse, José B. Velar, Eugenio Duchesnois, Juan Hullivurtan.

Nueva asociacion—Los estudiantes que terminaron este año sus estudios en el Colejio Nacional, han fundado antes de ayer una sociedad bajo el título de Ensayo Científico-Literario.

Discutidos los primeros puntos consiguientes á la instalacion, se nombró la Comision Directiva que quedó organizada de la manera siguiente:

Presidente, Alejandro Marcó, Vice, Daniel Ocampo, Secretario, Moises Etchegoyen, Tesorero, Cárlos Labougle.

Sociedad Progreso del Plata—La comparsa que lleva este nombre, tan conocida por su antigüedad, vá á aparecer por última vez en el próximo carnaval. Recorrerá el corso en carruaje y sin banda de música. En adelante se hará un club social á imitacion de *Los negros* ó bien se disolverá si no logra organizarse de ese modo.

Los carruages que ha alquilado por los tres dias de carnaval le cuestan 15,000 pesos mjc.

Movimiento de vapores—Ayer el movimiento de vapores habido en nuestro puerto ha sido como sigue:

Entradas—El vapor "Villa del Salto" procedente de Montevideo con 127 pasajeros; el "Porteña" del mismo punto con 69; el "Rio de la Plata" de los puertos del Uruguay con 53.

Salidas—El "Villa del Salto" para el puerto de ese mismo nombre, con 24 pasageros.

Inmigrantes—Por el vapor "Villa del Salto" que entró ayer á nuestro puerto procedente de Montevideo han venido 127 inmigrantes pertenecientes al paquete inglés Nubroska que cumplió su cuarentena allí.

Otro crímen—Anteanoche un jóven parroquiano de la confiteria situada en la esquina de las calles de Belgrano y Entre Rios, despues de sostener un cambio de palabras insultantes con el dueño de aquel establecimiento, le arrojó un vaso á la cabeza abriéndole una herida y luego se precipitó sobre él y le infirió una puñalada.

El jóven criminal fugó.

No ha sido capturado aun, pero no pasará mucho tiempo sin que caiga bajo la accion de la autoridad.

Es muy conocido de la Policia entera, pues en otro tiempo formó parte de una cuadrilla que tuvo aterrada á esta sociedad por sus escándalos y sus crímenes, cuadrilla de jóvenes viciosos que vivian en la orgía y en el mayor grado de corrupcion y en la que habia miembros de familias distinguidas de esta sociedad.

Víctimas de la esplosion—Han fallecido ya dos de las víctimas que hizo la esplosion de la caldera del molino de San Telmo, acaecida la tarde del domingo último.

Asesinato—Anteayer á las 6 1/2 de la tarde ha sido asesinado un menor de 14 años, llamado Constantino Ferro, en una fonda situada en la calle de Cuyo número 39, donde este menor estaba colocado.

El asesino es un individuo italiano, Anjel Sambucheste, sirviente de la misma casa.

Hace algunos dias que Sambucheste mandó á Ferro á que le comprara dos pesos de tabaco.

Parece que Ferro no compró sinó un peso reservándose el otro, y esto fué causa de que Sambucheste lo apercibiera.

Desde ese momento quedó establecida cierta enemistad entre uno y otro individuo.

Anteayer se renovó el asunto del tabaco y aun que Ferro no dió mérito á los cargos que le lanzaba Sambucheste en un momento en que jugaba con un perro en la cocina, este le tiró con un cuchillo y se lo clavó en el costado izquierdo, produciéndole la muerte un momento despues. Sambucheste se disponia á herir mas todavia á su víctima, cuando el cocinero lo detuvo, viéndose obligado á mantener una lucha con él para contenerlo hasta que varios vigilantes penetraron y lo desarmaron constituyéndolo en prision.

El crímen de Sambucheste está caracterizado de toda la alevosia posible.

Felizmente está en poder de la autoridad.

Del cadáver del jóven Ferro se apoderó la familia.

Los sucesos de San Juan—Ayer se recibió de Mendoza el siguiente telegrama, que contiene algunos nuevos detalles sobre los sucesos de San Juan:

«Mendoza, 27 de Enero de 1873.

Las noticias recibidas de la provincia de San Juan, se confirman.

Estando reunida la lejislatura de esta para aprobar las elecciones, estalló una revolucion hecha por el mayor Gomez.

Este sublevó á la guardia municipal y con ella atacó á los "Guias".

Fué muerto el capitan Agüero y heridos los mayores Carrizo y Mendez en su cuartel.

Algunos guias mas tambien.

Gomez triunfó.

Se disolvió la Sala.

Hubo gritos de muera Bates.

Se allanaron varias casas en busca del personal del gobierno derrocado.

Hay angustia en toda la poblacion.

Ferro-carril á Tucuman—Se ha dado órden para que se abone por la tesoreria de la Nacion á la empresa constructora del ferro-carril á Tucuman, la mensualidad correspondiente al mes de Diciembre pasado.

Esta mensualidad importa la suma de 37,199 pesos fuertes 69 centavos; de los cuales, 17,378 pesos serán pagados en metalico, y 19,821--14 en títulos del empréstito de Obras Públicas.

Introduccion y matanza de reses—La Policía y á peticion de la Municipalidad, ha puesto á disposicion del veterinario municipal, un vijilante á fin de hacer cumplir las disposiciones y ordenanzas que reglamentan la manera de verificar la matanza de hacienda é introduccion, de las mismas á los corrales de abasto.

Desgracia—Anteayer á las 12 y veinte minutos, el carruage número 2 del tramway Central con suma velocidad por la calle de Cangallo entre las de Florida y San Martin, cuando un pasagero que venia en la plataforma, fué arrojado al suelo de un punta-pié que le dió el guarda tren, sin que afortunadamente recibiera al parecer lesiones de gravedad.

El carruaje continuó su camino.

Este pasagero era un niño como de diez años de edad; y llamado, segun creemos Juan Tapié y domiciliado en la calle Garantias núm. 23.

El suceso referido fué presenciado por el presidente de la Municipalidad, el Municipal Sr. D. Mariano Vivar y muchas otras personas del vecindario.

Fiesta masónica—Tuvo lugar anteayer en la Boca la fiesta de regularizacion de la Logia «Alianza», que se ha formado allí.

Mas de quinientos masones habian asistido á esta funcion.

El templo estaba completamente lleno.

Presidió el acto solemne de la regularizacion el Gran Comendador Dr. Nicanor Albarellos, el cual pronunció dos sentidos discursos alusivos al acto.

A las cuatro habianse cerrado las puertas del templo, y el numeroso acompañamiento dirijióse al café, en el cual se habia arreglado una suntuosa mesa de refrescos, vinos, dulces, etc.

El trayecto desde la línea del tramway hasta el templo, estaba embanderado, con lucidos arcos triunfales. Los vecinos de la Boca se habian dado cita para presenciar, siquiera á lo lejos, el imponente espectáculo de una reunion de Masones á la luz del dia quizá en el mismo sitio donde en otros tiempos fueron anatematizados el libre raciocinio y los pensadores modernos.

A las 11 de la noche regresaba por el tramway de la calle Perú, la última banda de música de las que asistieron á la fiesta.

Crímen alevoso—Anteayer á la tarde la casa de inquilinato situada en la calle de Córdoba núm. 128 ha sido teatro de un crímen, perpetrado en la persona de una muger.

La víctima se llama Luisa Magiolli, italiana de nacionalidad.

El criminal, Antonio Rossi, italiano tambien, es el marido de esta, á quien le ha inferido ocho puñaladas en distintas partes del cuerpo, dejándola en un estado bastante grave.

Inmediatamente de consumar tal atentado se puso en fuga, sin que se haya logrado capturarlo.

Las causas que han movido á Rossi á la consumacion de este crímen, no se conocen todavía, pues la autoridad se ocupa aun de la investigacion prolija del hecho que es difícil esclarecer plenamente con la fuga del malhechor y el estado de la víctima que no permite sea interrogada.

Sin embargo, á juzgar por lo que declaran algunos vecinos, parece que todo tiene su orijen en una simple reyerta.

Se han tomado medidas conducentes á la aprehension de Rossi, cuyo retrato y filiacion posee la Policía, teniendo denuncia tambien que se ha dirigido hácia la campaña.

Rossi es un individuo de 30 años de edad que trabajaba de peon empedrador.

Disposiciones higiénicas—Ayer se reunió el Cuerpo Médico Municipal en los salones de esta corporacion con asistencia de los Doctores Insiarte, Pineda (Don Evaristo), Uriarte Melendez, Pineda (D. Federico), Vivar, Fernandez y Rawson, á objeto de dictar algunas medidas higiénicas.

A indicacion del Dr. Rawson se dispuso aconsejar á la Municipalidad la creacion de dos Asilos de Inmigrantes, dentro del municipio, en vista de no bastar para el alojamiento de estos el que hay establecido y para evitar la aglomeracion de individuos en los Bodegones y Conventillos convertidos en verdaderos focos de infeccion por el gran número de huéspedes en espacios reducidos.

Se resolvió además:

Dirigir una nota al Gobierno Nacional pidiendo recomiende la mayor vigilancia del puerto y recomendar á las comisiones parroquiales redoblen tambien sus cuidados. El Dr. Vivar manifestó que á las once de la mañana habia recibido un telegrama de Montevideo, dirigido por el Dr. Mendez, en que se le afirmaba que allí no habia ocurrido otro caso de fiebre amarilla que el del dia 23 y que el estado sanitario era inmejorable.

Municipalidad—Esta corporacion se reunió ayer en sesion extraordinaria con el objeto de ver el sumario levantado á los empleados de la oficina de impuestos.

Despues de leerse el sumario la comision de Hacienda aconsejó la destitucion de los empleados de aquella oficina, la cual habiéndose puesto á votacion fué rechazada por 5 votos contra 4.

Nueva cárcel—El Presidente de la comision encargada de dirijir los trabajos de la nueva cárcel, se ha dirijido al gobierno, pidiendole la suma de un millon de pesos mjc. para continuar la obra.

Carnaval—La comision encargada de dirijir el ornato de las calles que formarán el corso en el próximo Carnaval, se ha dirijido al Gobierno, pidiéndole se suscriba con la suma de 25,000 pesos mjc para ayudar á los gastos que se van á originar.

Operaciones comerciales—Ayer reinó alguna animacion en la Bolsa de Comercio.

Se realizaron importantes operaciones sobre cédulas hipotecarias, bajando los precios.

Los de la série A. cerraron al 98 3/8 por ciento al contado.

Sobre fondos públicos se efectuó solo una operacion al 80 5/8 por ciento para fin de mes.

Moreno—La Municipalidad de este partido quedó instalada el 23 del corriente.

Los cargos se distribuyeron como sigue:

Procurador D. Juan R. Casco
Culto é I. P. Dr. « Damian Hudson
Tesorero « José Clausen
Policía « Cárlos Pena

Estacion "Ramos Mejía"—La comision encargada del fomento de esta localidad, se ha dirijido al Gobierno de la Provincia, pidiéndole su cooperacion para la construccion de un templo.

Acciones de la Bolsa—Desde el 25 del actual hasta ayer se ha pagado en la gerencia de la Bolsa el dividendo de 700 acciones de la empresa del edificio de ese establecimiento.

Como el dividendo es del 15 p% la cantidad que se ha abonado alcanza á 105,000 pesos mjc.

Estas 700 acciones son mas de la mitad del número de inscriptos, que asciende á 1,380.

Se hace saber que ya tiene el terreno destinado para la plaza y para la edificacion de los edificios públicos.

Rauch—Han sido propuestos al Gobierno para formar la Comision Municipal de este partido, los señores siguientes:

Titulares—D. Pedro T. Vela, D. Juan Dayhamberry, D. Felix Bianchi y D. Alejo Grimau.

Suplentes—D. Jaime Casabius, D. Jacinto Estrada, D. Gregorio Casabius y D. Alejandro Monsegur.

El Galatea—Este paquete inglés entró ayer á nuestro puerto procedente de Lóndres y escalas.

Epizootia—El Cónsul de los Estados Unidos no ha querido dar certificados para el embarque de cueros vacunos por recelar que existe en el país la epizootia.

Con este motivo el Gobierno de la Provincia ha pedido informes sobre el particular al Presidente de la Sociedad Rural para trasmitírselos al gobierno nacional.

Nuevo invento—El ingeniero Municipal se ha dirigido á esta Corporacion aconsejando el uso de las letrinas maniere que se pusieron á prueba en la cárcel correccional, por cuanto del ensayo resulta que puede reemplazar de una manera satisfactoria, á la vez que higiénica y económica, al sistema actual de letrinas. Indica que se coloquen tres de esos aparatos en aquel establecimiento, con capacidad para cuatro personas cada uno, y que en el caso de que sigan produciendo tan buen éxito como el que se ha visto hasta ahora en el ensayo, se establezcan en todas las reparticiones municipales.

Condenados á presidio—El Superior Tribunal ha condenado á seis años de presidio á los reos Augusto Pelliza y Gerónimo Tacombeau y á un año á Guillermo Henfo y Francisco Oscar Troté.

Los dos primeros han sido procesados por robos y los dos últimos por complicidad en los mismos hechos.

A Patagones—El Gobierno de la Provincia ha dispuesto que pasen á Patagones á cumplir la pena de cinco años de presidio que les ha impuesto el Superior Tribunal de Justicia, los reos Francisco Gimenez y Felipe Stigler.

Dementes—La policía tiene detenidos por suponerlos atacados de enagenacion mental al individuo Pedro Cuminolli, italiano, 35 años y á la mujer Sabina Arrecife, francesa, 39 años.

El Presupuesto de la provincia—La Legislatura sancionó antenoche la ley de presupuesto para el presente año, con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, que acuerdan un aumento á los sueldos de varios empleados de distintas reparticiones de esta administracion y principalmente de la Policía.

Magdalena—El señor D. José M. Miguens nombrado últimamente comandante de la G. N. de este partido, ha elevado al Gobierno su renuncia de ese cargo.

Van cuatro ya que renuncian este puesto.

Entretanto el plazo acordado para el enrolamiento va trascurriendo, y tal vez llegue á vencer, sin que en muchos partidos se haya logrado que acepten las comandancias.

La Convencion—Se reune extraordinariamente hoy á las 8 de la noche. Es de suponerse que sea con motivo del desafuero pedido por el Superior Tribunal para el señor Agrelo.

Orden de prision—Ayer ha librado el Tribunal Superior órden de prision contra un escribano, estemos que de origen estrangero, que se ha resistido á entregar un espediente en que figura un depósito.

La comision del corso—Por falta de espacio no publicamos la invitacion que ella dirige al vecindario; pero mañana la insertaremos.

Juzgado de Paz—El señor Elordi que fué reelecto por el Gobierno para que continuase en el cargo de Juez de Paz del partido de Rojas, renunció ese puesto. En seguida el Gobierno designó para sustituir á Elordi, al señor don Atalira Rocca, quien renunció tambien, siendo entonces nombrado D. Roberto Cano, habiendo muchos fundamentos para creer que tambien renuncie.

Ahora entendemos que el Gobierno nombrará al vecino don Zacarias Fretes, para desempeñar ese puesto, persona que reune las condiciones debidas de honorabilidad é inteligencia.

SUSCRICION Á "LA PAMPA"

Enero 24

Plácido Spenetto	Moreno 333
Grimbal	Cangallo 105
Ziezer	Perú 30
Rafael Mariel	Rivadavia 37 1/2
Manuel del Pino,	Tucuman 459
Peregrino Prego,	San Martin 233
Felipe Martin,	Libertad café Bella Isla.
Mut y Calafell,	Piedad 294
José María Egues,	Garay y Lima, almacen
José O. Silva,	Santa Fé 18
Ciriaco Luna,	Tucuman 92
Martiniano Olmos,	Lomas de Zamora
Tomás Lobato,	Cerrito 273
Cecilio Mayo,	Buen Orden 17
Manuel Villa,	San José 70
Pedro Llambí,	Maipú 194
Eustaquia Paso,	Cuyo 398
José Barrios,	Chile 43
Martin Astiz,	Parque 598
Estevan Espinetto,	Montevideo 81
Manuel Condom,	Piedras 190
José María Lapuente,	Victoria 714
Micaela Soler,	Parque 420
Pedro Puo,	Reconquista 220
Cecilio Fernandez,	Barracas
N. Lambá,	id
Lleper,	id
José Corti,	id
Carlos Cambon,	San Juan 251
Vicente Igarzabal,	Dolores
Alejandro Halbach,	Artes 271
Enero 25	
Felipe Achinelli,	Paraná 240
Manuel Cadelajo,	Victoria 617
Pedro J. Rivero,	Chacabuco 376
Francisco Bollo,	San Martin 74
Juan Murre,	Piedad 4
Tomás Aires,	Chile 181
Juan Antonio Bayá,	Cuyo 153
Tiburcio del Carco,	Belgrano 227
Demarchi y Ca.	Defensa 159
S. Bernasconi,	Suipacha 351
José Patiño,	Pilar
José Pene,	Venezuela 386
Cárlos Basigalupe,	Rioja y Méjico
L. Parth,	Lomas de Zamora
Gregorio Recaldes	10 núms. Ranchos
Diego Hennessiey	Artes 368
Alejandro Molinari	Moreno 415
Benito Calderon	Guardia del Monte, 10 núm
José María Galindes	Cerrito 313
Ramon Martinez	Paraguay 357
Faustino Alsina	Corrientes 422
Adolfo Hudson	Corrientes 277
Ventura Piñeiro	Parque 454
Alberto Jorge	Temple 201
G. Gandolli	San Martin 116 1/2.
Antonia Paganini	Paraguay 242.
Emilia B. de Ortega	Moreno 318.
Luis Naon	Caballito.
Jaime Brown	Defensa 458.
Manuel E. Lujan	Rivadavia 1111.
Pedro Beraiche	Parque 172 y 174.
Pedro Pestalano	Florida 84.
1 núm. mas	Agencia calle Potosí 269.
Enero 26.	
N. N.	Suipacha 105.
Antonio Bricio Depsony	Cangallo 231.
Celestino Casas	Victoria 770
Joaquin Aragno	Cuyo 589
Manuel Moine	Parque 289
Jorge Beli é hijos	Defensa 255
Olallo Pico	Victoria 740
Carlos Briman	Victoria 684
N. N.	Salta 326
Enero 27	
Tiburcio Vera	Comercio 411
Antonio Niseggi,	Defensa 134
Gerónimo Calbento,	San Martin 142
Baltazar Moreno,	Esmeralda 309
Antonio Tiscornia,	San Isidro
Emilio Alvear,	id
Delmiro Ortega,	id
Juan Rus,	id
Narciso Agote,	Salto
Manuel Portela,	id
José Aldecoa,	id
Francisco del Prado,	Baradero.
Domingo Frumento,	id
Campodonico y Ca.	id
Pablo Pacheco,	Belgrano 579
Francisco Orrequia,	Chile 216
José Aldazabal,	Piedras 257
Eustaquio Frias,	Solis 200
Bernardo Rodriguez y Ca.,	Paraná 180
Maria Monzon,	Libertad 399
Luisa Carranza,	Victoria 255
Agustin S. Coronel,	Santa Fé y Azcuenaga
Narciso Barnis,	Azcuenaga y Charcas
J. V. Calvi,	Libertad 231
R. S. Cruz,	Chile 506
Francisco Lertora,	Buen Orden 398
Tomás Vazquez,	Entre Rios 166
Juan Antonio Gonzalez	Esmeralda 236
Gregorio Iñega,	Victoria 246
José Salé,	Salta 330
3 núm. agente de Chascomús.	
Spragon,	Centro América y Tucuman
Gabriel Rainal,	Andes 164
Paubla del Rio,	Cangallo 656
Gregorio García,	Suipacha 76
Julian Sagalla,	Potosí 141
Nuncia Romero,	Piedras 173
Lino Pastor,	Belgrano 602
Nicolás Solari,	Brasil y Salta
Pedro Miranda,	Lima 139
Augusto Astengo,	Méjico 14
Meliton Ruiz,	Entre Rios 144
Maria Gomez,	Montevideo 235
Dr. Albarelles,	Tigre
Eufemia Santillan,	Defensa bajo la barranca
Felipa Ortiz,	Brasil 101
Suma de la presente lista	139
Suscricion publicada el 26 del corriente	2601
Suma	2740

Continuará la lista)

SOLICITADAS

Señor Director de la PAMPA.

En una cuenta corriente que publica "La Pampa" de hoy, entre los escribanos Speratti y Fazio, aparece una partida de cinco mil pesos mjc. entregados por el último á mí en 10 de Octubre del año ppdo.; y es mi deber hacer constar por qué, y de qué modo recibí yo esa suma de manos del Sr. Fazio.

En 19 de Junio de 1871, es decir como dos meses antes de ser preso Speratti, me pidió que le girase una letra para tomar del Banco de la Provincia la suma de ochenta mil pesos mjc. para cubrir un plazo que se le vencia sobre la obra que estaba construyendo, y cuya letra la pagaria él á su vencimiento, con el producto de los terrenos de su esposa, que estaba vendiendo. Efectivamente, le facilité mi firma y obtuvo el dinero del Banco.

Ocurrida su prision, y llegado el vencimiento de la letra, no pudo él satisfacerla, y entonces tuve yo que pagarla al Banco, firmando al efecto otra letra con mi sola garantía como aceptante. Ello consta de la letra pagada que existe en mi poder.

Como esto me colocaba en una situacion bastante apurada, porque yo por mi parte adeudaba al Banco otra cantidad, y tenia por lo tanto que atender á la amortizacion y réditos de dos letras, cuando no cuento con mas recursos ni entradas que mi sueldo, segun es notorio, hice ver á Speratti con un Abogado amigo para que me abonara esa suma con las cantidades que estaba recibiendo su esposa, y este prometió al Abogado, y mas tarde á mí mismo, irme haciendo pequeñas entregas en cada vencimiento de la letra, para pagar los réditos y amortizacion, porque le era imposible á él, ni á su esposa entregar toda la suma al contado.

El diez de Octubre del año próximo pasado vencia esa letra, segun consta de la renovada que tengo en mi poder, y D. Francisco Fazzo se me presentó en nombre de Speratti á traerme esos cinco mil pesos para el objeto indicado, diciéndome que el recibo de ellos se lo diese, como en efecto se lo dí á la señora de Speratti de quien procedian.

Sin duda esa suma, la habria facilitado Fazzio, y esa será la razon porque figura en la cuenta mencionada.

Como soy de aquellos que piensan que la conducta de un Magistrado debe estar á cubierto hasta de la sospecha, y á ello he sujetado todos los actos de mi vida, no quiero dejar un asidero á la maledicencia, y por eso doy estas esplicaciones para aquellos que no me conocen de cerca.

Agradeciendo desde ya al señor Director la insersion de estas líneas, me suscribo S. A. y S. S.

Manuel H. Langenheim.

Enero 28 de 1873.

Valor de la tierra

El remate de 160 manzanas anunciado por el señor de la Serna, y que debió tener lugar en Merlo el Domingo 26, se suspendió á causa de la copiosa lluvia. Sin embargo del mal dia hubieron numerosos y selectos interesados.

Suspendido el remate, los propietarios tuvieron oferta por el todo, á razon de *cinco mil pesos manzana* de cien varas; la que desecharon en vista de los muchos compradores que existen en detalle, por estos terrenos, reputados de lo mejor de Merlo; y que tienen para los interesados la ventajosa condicion de poderse pagar la mitad á seis y doce meses.

Señor Director de "La Pampa"

Dígnese dar cabida en su ilustrado diario á la manifestacion que acompaño.

Casa de vd.

Enero 27 de 1873.
S. S. y amigo.
Juan J. Biedma.

DESTITUCION HONROSA

El 25 del corriente hé sido separado por órden del gobierno del empleo que hace 18 años que desempeño como comisario de Policía. La causa es haber querido sentar el principio: Que el Gobierno no tiene el derecho de prohibir á sus empleados el pensar y trabajar en Política sin ejercer coaccion, ni hacer uso del elemento oficial de que disponen. Al Sr. Acosta le cabe la gloria de ser él el único gobernante que ha destituido á un empleado por la notable falta (que otro respetaria) de haber sido leal, franco, é independiente, para declarar en el sumario que se levantó. Que sin embargo de no haber abusado como empleado, fué en su carácter particular sostenedor del Comité, esta destitucion me honra, y denigra al Magistrado que la determinó, mucho mas cuando es intempestiva como mas adelante lo probaré.

Enero 27 de 1873.
Juan José Biedma.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Enero 28 de 1873

Lo mismo que ayer, hoy solo se efectuó una operacion, en Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo vencimientos ni anotádose al contado.

La venta fué de 5000 ps. plata para el Viérnes 31 al 80 5/8 p%.

Los precios quedaron algo flojos.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

Despues de hora no se hizo nada importante, quedando comprador para fin de Febrero, al 80 3/4 p%

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio.

91,300 pesos fuertes en títulos de la série A. de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado 6000 al 98 1/2 p%.
Enero 29 10,000 id id id id.
id id 20,000 id id id id.
id id 1,500 id id id id.
id id 1,200 id id id id.
id id 10,000 id id id id.
id 31 15,000 id id id id.
id id 1,000 id id id id.
Al contado 1,600 id id 3/8 id.
Di'bre 28 10,000 id id id id.
Enero 31 5,000 id id id id.
id id 10,000 id id id id.
Quedando firmes,

Cambios

Hé aquí los fijados para el paquete inglés «Tiber» de la línea de Southampton así aunque al principio de la quincena eran algo más altos.

Inglaterra 49 1/2 y 49 3/8 peniques por peso fte.
Francia 5.27 á 5.28 f. por id.
Amberes 5.27 á 5. 29 id.
Génova 5,29 á 5.30 id.
Alemania 25 marcos id.
España sin operaciones.
E. Unidos id.
Rio Janeiro, 30.500 y 30.600 reis por onza.
Montevideo 1/8 de premio y á la par.

Descuentos

Se efectuan en plaza del 7 al 9 p. % anual, segun firmas y plazos.

Mercado de importacion

La plaza ha estado algo mas animada en el dia de hoy que los anteriores, debido probablemente á la proximidad de la salida del paquete inglés "Tiber" de la vía de Souhampton.

El estado de la plaza es por consiguiente algo mas halagüeño y es de esperarse que este estado de cosas continuará.

Hé aquí el detalle de las ventas realizadas.

Artículos franceses

Vinos—Se han hecho algunos lotes vino de Burdeos á $ 850.

La marca C. F. y 835 la marca A. E. f. R. y 820 la P. B. el todo despachado.

Ajenjo se colocaron 200 cjs. Silliman á $ 148 dpdo.

Aceite se vendieron 200 cajones Plagnol, á $ 100 despachado.

Frutos del pais

MERCADO DEL SUD.

Enero 28 de 1873.

Poco interés ofrecen las transacciones realizadas hoy

Hé aquí su resultado:

Lanas

De acuerdo con su clase y condicion se han vendido mezclas; mestizas finas, y una partida *especial* á pesos 73, 75, 78, 83 y 110 arroba.

Nota—En depósito se han hecho dos ventas de importancia.

Pormenores, mañana.

Cueros vacunos secos

Campo, segun condicion pesos 188 y 193 pesada.

Pieles lanares

Una partida mezcla pesos 225 docena.
Otras á 22 1/2, 24 y 25 libra.

Potros secos.

Al barrer, sanos á pesos 57 y 60 uno.

Cerda.

Varios lotes buena mezcla pesos 186 y 195 arroba.

Pluma.

De campo á pesos 60 libra.

Nutria.

A pesos 4 1/2 libra.

Grasa y sebo.

Condicion de embarque 15 reales fuertes.
Id id campo pesos 42 arroba.
En panzas 38 1/2 id.
Id barricas pisado 29 id.

Mercado 11 de Setiembre.

Enero 28 de 1873.

Pocos arribos, y muy limitadas transcurrieron; las clases buenas de lanas encuentra inmediata colocacion á altos precios.

Lanas

Pagóse hoy segun clase, desde 65 á 95 ps. arroba.

Vacunos

Muy reducidos arribos,
Se vendieron, á 185 y hasta 190 ps.

Potros

56, 58, y 60 ps cada uno.

Cerda

Pocos lotes, 165 á 180 ps arb segun mezcla.

Lanares

Campo 24 á 25 rs. libra, por docena 210 á 260 fardes pelados, inferiores 45 á 48 docena buenos 06 fardos.

Corderitos

13 á 14 pesos docena.
Sebo pisado 28 ps arroba.
Grasa en panza 39 y 40 ps ar.

Cereales.

Una partida trigo superior 175 ps fanega.
Otros lotes id segun clase 130 á 160 id id.
Maiz 50 á 70 ps fanega.
Cebada 38 á 45 id id.
Harina 28 y 49 ps ar.

Pasto

Un lote pasto 2° corte, 400 ps. tonelada.

Entrada de frutos por carretas al mercado Sud

Enero 28 de 1873.

Monsalvo, E. Canedo 39 vacunos, 3 potros, 27 docenas lanares, 899 arrobas lana, 8 arrobas cerda, 5 carretas.

Castelli, Boffi 20 docenas lanares, 1,204 arrobas lana, 6 id.

Azul, Guedes 6 id id id, 260 id id 1 id.

Las Heras, Barrenechea y Reyna 20 id id, 340 id id 2 id.

Tres Arroyos, Casaux y Sahores 1542 arrobas lana, 8 id.

Tandil, B. Quesada 170 vacunos, 30 docenas lanares, 220 arrobas lana, 4 arrobas cerda, 2 carretas.

Monsalvo, Guimaraens, 4 vacunos, 5 potros, 13 docenas lanares, 2312 arrobas lana, 4 arrobas cerda, 14 carretas.

Balcarce, Bellog Hnos. 454 cueros vacunos, 56 docenas lanares, 600 arrobas lana, 35 arrobas cerda, 6 carretas.

Entrada por ferro-carril al mismo Mercado

Ranchos, G. Ball y Ca. 550 arrobas lana.

Chascomús, Francisco Arias, 1000 id id, 4 docenas lanares.

Las Flores, Unzué, 45 vacunos, 20 becerros, 27 potros, 4 docenas lanares, 600 arrobas lana, 6 arrobas cerda.

Entradas á Barracas por ferro-carril del Sud

Jeppener, J. Bernard, 4 wagones ceniza.
Id Federico Arias, 2 id id.

Entradas al mercado 11 de Setiembre.

Chivilcoy, Teneyo 190 fanegas trigo.
Id Orden 240 arrobas lana.
Id Unzué 554 id id.
Id Somosa 120 fanegas trigo.
Id Robbio é hijos 130 id id.
Id Elordy 119 id id.
Moron, Clausen 104 docenas corderos.
Id Orden 47 fanegas trigo.
Id, Bayeto, 63 docs lanares, 17 arb lana, 4 arrobas cerda, 30 arb grasa.
Lobos, Orden, 218 arb lana.
Id. Bayeto, 55 fanegas trigo.
Varias procedencias, á varios 260 fanegas trigo.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles.

Noceti 181 bols azuc. terciada.
Smeley 70 cj sal en tarros.
Vicita 1000 canast papas.
Rigal 25 bult corchos.
Arning 50 buls arroz.
Daguino 20 cj conservas, 14 bcas . queso.
Deeting 449 canast. papas.
Ruschevayh 300 cj azul.
Gallard 40 cj velas estearinas.
Ferrero 80 id tabaco negro.
Carbone 200 bols arroz.
Rochabos y Ca. 20 btos yerba paraguaya.
Boquerie 00 bols porotos.
Vallo 10 cj id id:
Falcon 100 id id arroz.
Ross 55 roll tabco negro.
Repetto 20 cj azúc quebrada.
Senel 2 id queso.
Pietranera 900 cj fideos.

Bebidas

C. Garcia 2 cj cigarros.
Tontana 150 aj vermoth 50 cj ajenjo.
Davenport 32 canat losa.
Chapar 80 bord vino.
Sahores 200 cj Bitters.
Sigler 20 cj cigarros.
Moore T. 2 cuartas vino Jerez.
Mc Kechienne 365 bcas cerveza.
Repetto 2/2 y 7 barr caña.
B. Meyer 65 damaj vinagre.
Maller 65 cj Champagne.
Smeley 100 cj coñac.
Ceballos 25 bocoyes aguardiente.
B. Stokes 100 cj cerveza.
J. Arbuco 12 Pip aguardiente.
Mantels 56 canat botellas de barro.
Forrest 10 cigarros habanos.
Pennano 100 pip vino tinto.

Drogas medicinas y pinturas

A. Rivolta 1 cj barniz para muebles.
Pichien T. 3 cj Sanguijuelas.
J. Caltmar 10 cj varios artic.
Folido M. 3 id esencia de limon.
R. Muir 20 cj azar con.
Gomez A. 15 cj licor de la corteza 200 cj id de medicinas botellas.
C. Fechot 7 bocoyes flores medicins.
E. Bichert 14 cj elixir sulfúrico.
Delfino 15 cj goma.
Gueyetonhos 7 cj acido Fartario.
Rodes y H. 2 id aceite de higado 1 cj medicinas rias
Daetjen 2 cj azúl.

V. Casares 200 tarros aceite de linaza cuido y cosido.
Demarchy hos 1 cj capsulas 4 btos flores Medicinales.

Muebles, alhajas y armas

E. Paris 1 cj mantiles
B. Mite 1 cj muebles
Zamborain 4 btos mandiles
Ruschevayh 2 cj muebles y sillas
S. Halle 4 atados fulminantes
R. A. Schulte 3 cj cajas fierro
B. Thomas 6 cj monturas y riendas.
Bemberg 12 cj muebles
A. Astoul 5 cj artículos talabarteria
S. Bazille 1 cj artículos música
Méslo D. 2 id instrumentos id
Martindale 9 cj muebles
Bates S. 4 cj marquesas y cujas de fierro.

Merceria

Retinn y S. 1 cj cajas para sombreros
Ziegler 24 id paquetes rapé
Estevener F. 1 cj artículos diversos 10 cj cuadros de santos 586 cj pies vidrios planos
Scherdan 1 cj libros impresos
Schemeyer V. 10 cj agua colonia 5 cj paquetes alfileres.
Kenach 2 cj collares de vidrios
Auesnel 6 cj papel pisado
Luders 2 id muñeca de cera
Basabe hos. 1 cj broches de lana 2 cj baulitos pintados.
Luders 1 cj aceite para el pelo
Rosollin 5 cj papel de oficio
Möller 2 cj cristales surtido
Shaw hos. 2 cj botones patria
Ruschenayte 1 id tarritos tinta
Rodes H. 5 cj perfumeria
Wolff W. 1 id tontillos
Boie hos. 1 id guarniciones

Confecciones

G. Praga 2 cj botines de señora 2 cj de hombre 1 id criatura.
Benedit hij 4 cj botines hombre 4 cj id de niño 2 de niño 7 id id de Sra.
A. Yesinta 1 cj de criatura;
Ebbinghaus 6 cj Boas de lana
Setting 1 cj camisas algodon
Grandjean 3 cj espatillas
Drabbles 1 id camisetas listado 4 cj sacos de paño.
R. Hopman 2 cj camisetas
Mallmann 4 cj camisas percal 3 id calzoncillos 3 cj camisetas algodon.
Etchegaray 3 botines de señora
Ferber 6 cj sombrero castor de niño.
Kohlstdet 5 cj camisas algodon

Artículos Ingleses

Fischer 2 cj casimir
Felz y Cª 2 id panuelos de seda
Wolff W. 17 cj género mezcla
Bemberg 1 cj merino
Getting 1 id fardo arpillera
Guillinmosas id lona 8 fdos arpillera 10 fardo bolsas
Tomkinson 1 cj pañuelos de seda 2 id genero mezcla id zarazas colchas 4 id pellones
Getting 2 cj pañuelos de hilo 1 elástico
Duguid 1 fard. pellones 2 fdos fajas
C. Itaniagot 10 fdos tripe
J. Brounelle 7 id paño 2 id [illegible] lado
Pouuelle 3 cj pañuelos
E. Madero 5 fdos lienzos 4 cj [illegible] mante

Artículos France[illegible]s y alemanes

G. Rohletdet 2 cj muselina adam[illegible]da.
Fischer 2 cj genero mezcla para vestido 1 id id id id id 1 cj genero de felpa mezcla 1 id merino negro.
Ferber 2 cj genero algodon 1 id tela de poncho de algodon.
Wedekind 1 cj paño negro 2 id franela de lana.
Fels D. 4 cj casimir de lana.
Mc Lean B. 4 cj medias de algodon.
Ruschevayh 1 cj baquetas.
Vallieto 9 cj genero de algodon para vestido 9 id merino negro.
Bemberg 3 cj pañuelos rebozo de lana 2 id casimir, negro 3 id cortes de id.
Koenig B. 2 cj genero mezcla para vestido.

Ferreteria y navales

Jagliabul 12745 pizos madera
S. Hale 49 cj y cuñetes idem perillas grampas y lavos de fierro
Peni 320 roll. cabo del carro 1936 barr. fierro
Apestegnay 10400 baldosas
Schulte 1 cj hachas
F. Bell 40 cuñetes. puntas 18 id maquin plautas Ginochio 25000 baldosas
Arning 7 cj mármol
Geting 2 id hilo para coser velas
Compañía del gas 1358 tons carbon
J. Shaw 396 cj maquinas de coser
V. Casares 20 cj tierra y 10420 tejas de Marsella
Dilleman 6 cj ferreteria
Bonnemason 38100 telas
C. Powell 4 barr estaño.
Lumb 1 cj ferreteria.
P. de la Serna 18289 pzas madera.
Molpim 50 btos piolas.
Temperley 100 id atad flejes.

ENTRADA MARITIMA

Entrada Ultramar

Montevideo vapor nacional Porteña 400 tons. su cap. Folgueras á E. Risso con 80 pasageros y con á Braudes Wilg y Ca. 5 cjs meres Mc. L. Bolm 1 fdo. id Ferber H. 8 cjs y 4 fdos id, á E. D. Risso 1 id, G. Brounell 8 fdos id, Bemberg H. 8 fdos id, 2 bultos encomiendas, á la Orden á Fels y Ca. 15 cjs meres, Colman y Ckrug 7 cjs id.

Rio Janeiro patacho Agustino Filantropo de 228 tons su cap SS. Sisco salió el 8 del corriente consignado á Balbin y Plowes con 50,000 adoquines.

Patacho brasilero Virginia de 248 tons procedente de Paranaguá salió el 9 de Enero su cap Antonio J. V. Morta consignado á Ricardo dos Santos 2206 tercios yerba, 118 bcas id y 2420 btos id.

Montevideo queche italiano Emisene de 20 tons salió el 25 del corriente su cap Juan Picardo consignado á Sivori y Schiaffino con al mismo 1000 caj pasas de uva 96 id vermouth, 220 bols garbanzos, 30 id id, B. Wilz y Ca. 6 caj meres, Mc. Lean y Ca. 1 1 fdo y 1 caj id, Ferberll, 3 fdos y 8 caj id, á E. D. Risso 1 caj y 3 fdos id, Bemberg 5 caj id, Fels y Ca. 14 caj id, á la Orden 2 bultos encomiendas, á Colman 7 caj meres.

Marsella, barca italiana Giulia de 298 tons su cap Svandiani Giuseppe consignada á Jacquemin hnos. con á M. Ortiz Basualdo 20 caj maquinaria, 12 piezas sueltas de id, 4 palancas, á la Orden 300 caj vermouth. Edgar Johaneton, 100 id vermouth, 100 id aceite, Arnaud y Autie 19138 baldosas, Malbran, 15 caj fosforos, J. Etcheparebord a 10 id id, Orden 28 id id, Jacquemin hnos. 39 id id, 49900 tejas, 59 barricas tierra hidráulica, 6 damaj agua flor de naranja, Rischard Beamwell 6 caj id id, 13 fdos id id, 4 id id mtras, Orden 200 barr tierra hidráulica 50 id id.

Rio Janeiro bergantin aleman Maria de 233 tons salió el 9 del corriente su cap Ph. Bruzhon consignada á Marcos Elhatz con 53234 adoquines.

Colonia vapor inglés Naposta 90 tons su cap D. Muno á Luis Mc. Lean con 12 pasajeros y con lastre.

Montevideo el 27 del corriente vapor oriental Villa del Salto su cap J. Morse consig. á Matti y Piera, con á J. Bollo 1 bult con 1600 ps. fts., P. Cenetu 2 caj encomiendas, Fels Peyffer y Ca. bultid.

BANCOS

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corrientes en ambas monedas el 3 p% al año.
" " á plazos fijos
á 30 dias " 3 1/2 p% "
á 60 " " 4 p% "
á 90 " " 5 p% "
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas, á 9 p% al año
Por descuento el interés será convencional
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Mell. M. Cassel
Gerente

WANKLYN Y CA.

SAN MARTIN 108.

En cuenta corriente

Se abona ... 5 p.% al año
" 60 id ... 6 " "
" 90 id ... 6 " "
En cuenta corriente cobramos ... 10 " "

LETRAS

Sobre ... [illegible] ... cional de Irlanda y Montevideo Génova, Barcelona Montevideo

Buenos Aires, Enero 20 1872.

Calle San Martin núm. 114.

ARJENTINO

35 — SAN MARTIN — 35

Presidente— **Bernardo Irigoyen**

Director Jeneral—**D. Anacáxis Lanús.**

[illegible] de Junio en adelante, y hasta nueva [illegible] de interés de este Banco, será [illegible]

Se abona en metálico y moneda corriente

En cuenta corriente á la vista ... 5 p.% anual
A 90 id ... 5 1/2
De seis meses ... 6 "

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente ... 9 "
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

BANCO MAUÁ Y CA

102—CALLE DE CANGALLO—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor ... 12 p.% al año
Para los saldos contra nosotros ... 5 "
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

Secretario.

M. A. de Freitas Amorim

E. de lavras. *Carre*

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70—CALLE PIEDA—74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fuertes.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista ... 5 p.% anual
Id á plazos fijos ... Convencional

COBRA

Por adelantos en cuentas corriente.... 10 p. % anual
Id descuento de letras, pagarés y otros documentos ... Convencional
LETRAS sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
CARTAS DE CRÉDITO sobre todos los puntos indicados.

HORAS DE DESPACHO

Desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 18 de 1872.

S. Pollinin
Gerente.

HIPOTECARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor de prestamos de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que paga el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado amortizarlo y de la comision de Banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p. % interés—1 p% amortizacion 1 p. % comision.

SERIE C—SEMESTRAL

Dura dos 190 dias—8 p. % interés—2 p. % amortisacion

SERIE D—SEMESTRAL

[illegible] años 6 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion de [illegible] comision.

P[illegible] las anualidades convenidas por todo el tiempo del co[illegible], queda la hipoteca redimida y libre el deudo de las o[illegible]ciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará [illegible] el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo modo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 5 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—31 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial en las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion tendrán la preferencia con que en el Banco. Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

ALEMAN—BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito: " " " 10,000,000
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.
Se abren *Cuentas corrientes* con casas de comercio y particulares.
Se reciben *Depósitos* á vencimientos fijos y á interé convencional.
Se descuentan *Letras y pagarés* á interés convencional.
Se compran *Letras de Cambio* al cambio del dia
Se emiten *Giros* sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeyro.	Paris.
New York.	Amesterdam.
Londres.	Amberes.
Berlin	Genova.
Colonia.	Madrid.
Hamburgo	Lisboa.

— principales casas de comercio del continente de europa

Se emiten *Letras de crédito* sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredes en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico desde 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante;—en la cual consta además las salida por capital é intereses.—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito.

COBRA

El descuento de *metálico* y *moneda corriente* ....

ABONA

A los depósitos á premio en *metálico moneda corriente* el ... 5 p.%

DIVERSIONES PUBLICAS

GRAN EXHIBICION
NORTE-AMERICANA
CORRIENTES Y PARANÁ.

La compañía dá su primera funcion el Domingo 19 en la noche y todos dias feriados habrá 2 funciones, una á las 12 de la tarde y otra á las 8 y media de la noche.

PRECIOS DE ENTRADA.

Palcos con seis sillas ... ps. 100
Entrada general al palco y gradería .... " 25
Niños de 10 años para abajo ... " 15
Entrada á sillas ... " 40
Niños ocupando silla, pagarán como adultos.
Las puertas se abrirán á las 7 y media. Se principiará á las 8 y media en punto.

Tesorero *A. M. Nashans.* — Director *W. Waterman.*
e 19.

AVISOS NUEVOS

Sirvienta Se pagará 400 ps. mensuales á la que ocurra Piedras 490, con cama. e29-v30

Mucama y cocinera Se necesitan para una quinta en Flores. Ocurran calle Chacabuco No. 43. e29-v2f

Sastre medio oficial, se necesita Paraguay 127. e29-v31

Da. Rosario Panelo de Aranda.

Q. E. P. D.

D. Julian Aranda esposo, sus hijos D. Julian, Da. Lucia A. de Iturburu, Da. Josefa, D. German, D. Guillermo y D. Enrique Aranda, D. Fernando Iturburu, hijo politico y demas deudos invitan á sus relaciones para el funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada debe celebrarse en el templo de Santo Domingo, el viérnes 31 del corriente á las 10 1/2 de la mañana favor que agradecerán eternamente.

Se previene que esta es la única invitacion. e29 v31.

Corralon en magnífico local se alquila esta situado en la calle de Bolivar No. 226 es propio para un taller ó cualesquier otro negocio; quien lo precise ocurra á la calle de Moreno No. 274. e29-v31

A los Barraqueros y Comerciantes. Se vende la gran Barraca, con todos sus enseres, prensa, grandes galpones entablados de 130 varas de largo por 15 de ancho, para depósitos de lana, de trigo, y de toda clase de frutos.—Una hermosisima casa con 10 piezas, con cielos rasos de madera tablada, pisos de tabla, edificada todo á la moderna y á todo costo—Una gran noria con sus aparatos correspondientes: y una pileta de material de siete varas de largo por tres de ancho, y dos y media de profundidad, donde se hacen nadar los caballos.

Solo esto se encuentra ubicado en el gran pueblo de Chivilcoy frente á la Estacion del Ferro Carril, distando de esta solo algunas varas, con el lado por de Villarino y Benites; siendo la estension de todo el terreno una manzana.

Para tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 127 de 8 á 11 de la mañana y de 4 1/2 á 6 de la tarde. e29 v29 f.

Se necesitan para un Caballero Inglés de mediana edad, el cual ha viajado mucho y recientemente llegado á esta ciudad, una ó dos habitaciones, con ó sin asistencia general, en una casa de familia Argentina ó Española. Preferiria hallar estas piezas en alguna quinta de los alrededores, ó suburbios de la Ciudad—El motivo de preferencia á familia del País ó Española es el deseo que tiene de perfecionarse con alguna practica, en el idioma Castellano.

Dirigirse á esta Imprenta, indicando condiciones, bajo las iniciales A. F. e29 v31.

Caballo hermoso blanco de ojos negros, propio para paseo, para Señora, para Caballero, y para volanta por que es de tiro, es manso, brioso y sano; se vende este lindo caballo, para verlo y tratar, en la Sastreria calle de Artes núm. 51, de 7 de la mañana hasta las once y por la tarde de 4 á las 6. e29 v31.

Cocinera y Muchacho Se necesitan en la calle Parque 238. Escusado se presenten sin tener buenas recomendaciones. e29 v31.

Se necesitan oficiales carpinteros en la calle San Jose 438, se les pagará buen sueldo. e29 v2 f.

Caballo de tiro. Se vende uno ruano es excelente para el trabajo, tira solo ó acompañado y vale tres mil pesos Esmeralda 28. e29 v41

Muebles nuevos ó usados Se compra toda clase de muebles nuevos ó usados; finos y ordinarios. En en la calle Defensa núm 55 en la calle Victoria núm 86 encontrarán con quien tratar. e29 v31.

Aprendiz · Confitero Se precisa calle Victoria esquina Santiago del Estero. e29 vip

Mucama Se necesita en la calle de Lima núm. 90. e29 v31.

Tenedor de libros

Se ofrece uno práctico y con buenas recomendaciones en esta imprenta darán razon e20 v8f

Terreno en San José de flores. Se vende uno muy lindo haciendo esquina con 40 ó mas varas de frente por 70 da fondo, en la calle de Flores por donde pasará el tramway de la calle de Independencia, para tratar, en dicho Pueblo, quinta de Da. Maria Quirno e29 v31.

TÓNICO DEL PLATA

Secreto arrancado á la vegetacion por Antonio Truol

Hace crecer el cabello, lo fortifica, le da crecimiento, limpia el cráneo y estingue completamente el dolor de cabeza.

Depósito por mayor en Buenos Aires en casa de F. Belmou y Ca. Piedad 100.

Venta por menor en las principales peluquerias. e29-v12f

SE ALQUILA

El Teatro de Variedades

En el mismo edificio, se alquila tambien, un gran salon con vista á las calles de Corrientes y Esmeralda y en el pasage habitaciones cómodas y aseadas.

Los precios son módicos. Se admiten propuesta por el alquiler de todo el edificio. El que se interese ocurra á él que á toda hora del dia encontrará con quien tratar. e 29 v 13 f

Se alquila una casa propia como para establecer una panaderia, tiene excelentes comodidades, una gran cuadra, magnifico horno, gran corralon y ademas una pieza á la calle con dos puertas magnificas, puede alquilarse con contrata, para verla y tratar, en la calle de Europa No. 437 y 439, á cualquier hora del dia. e29-v7f

El dia 20 se ha perdido un niño de edad de quince años, lleva un pantalon color ante con franja negra, un saco color plomo y el pié izquierdo tiene cortados todos los dedos la persona que lo tenga abisraá en la calle Maipú No. 313 ó sino será responsable de los cargos que se le hagan. e29-v31

Campo Se necesita arrendar media legua ó mas de buen campo para ovejas. Se prefiere con poblaciones campos muy afuera no convienen. Ocúrrase A. A. casa de D. Jorge Brown Cangallo 16. e29-v31

Se ha huido de la casa calle de Corrientes núm. 405 una muchacha llamada Lola, de edad 19 años, va con vestido de lana ante y bata á rayas amarillas la persona que la entregue en esta casa ó de noticias de ella, será gratificada, como tambien se le harán cargos á la persona que la oculte y haciendose responsable del dinero que lleva. e29-v31

Gran Baratillo

210 Suipacha 210

Tienda la «Elegancia del Norte»

Ricos géneros para vestido á 3 1/2 4 y 6 ps. vara muselinas, percales y brillantinas á 3, 3 1/2 y 4 ps. vara, ajuares ricos bordados á 60, 80 y 110 ps. id, completos á 120, 140 y 160 ps. uno, colchas cameras de crochet á 55 ps. una.

Variado surtido de cortinas bordadas á 70, 100, 120, 140 y 160 ps. par, gró negro español é italiano á 30, 32, 36 y 40 ps. vara, corpiños de vanzú bordados á 13 15, 18, y 22 ps uno, calzones de señora bordados á 12, 15 y 20 ps. uno.

El riquisimo bramante corona á 65 ps. pieza, otras varias marcas á 48, 55 y 60 ps. pieza, pañuelos blancos de vaynilla á 15 ps. docena, cuellos y mangos bordados á 22, 28 y 40 ps. juego, embutidos y festones bordados á 8 ps. pieza, un variado surtido en merceria y perfumeria de los mejores fabricantes, pasar y desengañarse es lo mejor:

210 Suipacha 210 e29 v2f.

Los 6 remates suspendidos

Por la lluvia y el barro: Se efectuaran en el órden y forma siguiente ójó 1° Los tres Remates de casa y terrenos calle di cuyo num. 591 595 y 599con varas 16 de frente por 82 de fondo cada uno, se efectuaransinfalta. El viernes 31 uno á las 3 1/2 de la tardelos otros 3 en Belgrano de las 2 casas quintas y terrenos judiciales se efectueran sinfalta el Domingo 2 de Febrero á las 2 de la tarde en punto sinfalta con mucha ó poca concurrencia. La reunion será en la Estacion F. C. Belgrano Alerta y no descuidarse.

Federico Miró

Por disposicion del Señor Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brid. secita, llama y emplaza por el término de seis dias á Doña Ana Pendolá para que comparezca á la Notaria Mayor Eclesiástica á la que se halla adscrito el que firma, á contestar á derecho en la demanda interpuesta por su esposo D. Agustin Bacaro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 25 de 1873—José Domingo Urien. e29-v3f

REPARTIDORES

Se necesitan en esta imprenta.

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General — D. Pedro S. Lamas.
Delegado del Gobierno — D. Hilarion Medrano.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Jaime Llavallol.
" A. Mayeroff.
" C. Santa María.
D. Agustin Casa
" E. H. Mulhall.
" Nicanor Fernandez

Consultor Letrado.............. Dr. D. Vicente Fidel Lopez
Consultores Tasadores.............. Sres Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1/2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo.............. 9 p.% al año.
A 9 id id.............. 10 id id
A 12 id id.............. 11 id id
A mayores plazos.............. 12 id id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantía especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de lo suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:
1.º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.º De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.º De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.º De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En cuenta corriente se abona.............. 7 p%
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N.º 213 1/2.

Horas de oficina.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

AVSIOS DE AYER

Se compra toda clase de libros en español, frances, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc. Potosí 103. e28 v30.

Confiteria se vende una de despacho y elaboracion, para lo que tiene todas las comodidades necesarias, por ser sumamente grande la casa, que tiene *ochenta* varas de fondo todo edificado, con *siete años* de contrata, en un paraje de los mas centrales de Buenos Aires y con muchisima clientela como para hacer fortuna en poco tiempo, por mas permenores y para tratar en la calle de Piedad núm. 131. e28 v30.

Farmacias en esta ciudad se venden varias, ver el aviso que va en este mismo diario, bajo el titulo farmacia Le Roy, y por mas pormenores Méjico 331 y 331 1/2. e28.v28

Boticas á 5 años de plazo se venden varias en esta ciudad, haciendo estas muy buenos diarios y á plazos de 3, 6 y 9 meses en letras y tambien al contado 10 por p.% de descuento, por mas pormenores Méjico 331 y 331 1/2. e28.v28f.

Cocinera se precisa una ocurrir Cuyo núm. 325 (altos). e28 v30.

Planchadora Se necesita una que conozca bien su oficio para una casa de familia calle Piedras núm. 41. e28 v3f.

Ojo Pichincheros Se vende una hermosa casa recien construida á la moderna y sin economia alguna formando esquina á las calles de San Juan y Rincon, para verla y tratar, ocurrir á la misma á toda hora del dia. e28 v30

Se necesitan Algunas personas para vender la guia Comercial para 1873 se pagarà buena comisio n ocurrase á 89 Florida. e28 v30

Pomitos En lotes al gusto del comprador, los hay en casa de Moore y Tudor. Maipú 67. e28 v30

Cocinera Se necesita calle de Cerrito número 18, (altos.) e28 v29

Se necesitan unos muchachos para vender diarios; se les pagará un buen sueldo, ocurrir calle Chile 436. e28 v31

Mucama estrangera que sepa planchar, se necesita para una corta familia. Ocurrir á la calle de Corrientes, núm. 196, en los altos. e28 v29.

"Cuentas" En el Escritorio de Comisiones Rivadavia 104, se cobran cuentas desde 100 $ adelante, en término no fijo. e28 v30.

Se alquila la casa calle Callao núm. 176. Tiene 4 hermosas piezas, cocina, etc. mucho fondo, arboles, Para tratar allí mismo. e28 v29.

AL COMERCIO.

Tenemos el honor de poner otra vez en su conocimiento, que desde el 1º de Agosto de 1872, gira en esta plaza nuestra firma social que suscribe, cuyos sócios comanditarios son los Sres. D. Tomas y D. Ambrosio Marcenaro, y gerente el sócio D. José Pinto dos Santos; no teniendo nada que ver la firma que suscribe, con otra casi igual que existia antes, y que era la de los Sres. Pinto y Cª.

Lo que avisamos al comercio para evitar que se confundan.

Nuestro ramo de comercio es el de comisiones, consignaciones y cuenta propia de importacion del Brasil, etc, y el escritorio está situado en la calle de Corrientes, núm. 176, (altos)—Buenos Aires, Enero 27 de 1873—J. Pinto y Ca. e28 v30.

Colegio Aravena Situado cerca de las "Cinco Esquinas" antiguo Paraiso de Buenos Aires.

Este nuevo establecimiento de educacion fundado por el que suscribe, ex-director del antiguo "Colegio Europeo," reabrió sus clases el 9 del corriente. —La enseñanza conforme á su programa será: la instruccion primaria elemental y superior, la preparatoria universitaria, las clases especiales y la enseñanza amena.—Las grandes reformas introducidas en el nuevo programa de estudios, los medios para poder estudiar teórica y practicamente la historia natural, física y química y en particular la botánica; las comodidades escepcionales con que cuenta como una especialidad para pupilos, á saber: salones espaciosos y bien ventilados para clases y dormitorios, corrales, galerias, grandes patios, gimnasia y todo lo necesario para el desarrollo de las fuerzas físicas de los niños.—Un gran corredor con tramway, construido de madera que puede servir de teatro, en el que trabajarán los mismos alumnos, á cuyo efecto se dará una clase de declamacion; hermosos jardines que lo rodean, la facilidad de los baños, lo hijiénico y pintoresco del paraje estando en la ciudad misma y lejos del ruido de ella y la existencia en él de todo lo que se pueda desear en un establecimiento de primera clase. Un personal selecto de profesores, como siempre los ha tenido, regentean las varias asignaturas del colegio y si á esto se agrega los 20 años de práctica de su director, son garantias suficientes para esperar que los señores padres de familia le presten su proteccion.

Amas queriendo hacer un servicio á la juventud estudiosa, el que suscribe, ha establecido una sucursal en la calle Victoria núm. 305 para abrir cursos de filosofia, matemáticas, historia y latinidad bajo la direccion del inteligente y conocido profesor Dr. Barbati que desempeñará las mismas asignaturas en el colejio y las matemáticas bajo la direccion del infrascrito Pronto darán principio los cursos de física, quimo. é historia natural bajo la direccion de dos profesores muy conocidos.

Nota—Se puede visitar el establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 7 de la tarde.
El Director.
e28.v30 — M. O. Aravena.

Se necesita Una persona formal para dependiente de la tienda "Ciudad de Milan" Cangallo esquina Esmeralda. Se le pagará un buen sueldo. Inutil se presente sin tener inteligencia en el ramo y buenas recomendaciones. e28 v29.

Muy importante Al Norte se vende un lindo terreno de 17 1/2 varas de frente por 80 de fondo, calle de Azcuenaga entre Paraguay y Charcas, por la insignificante suma de 85,000 pesos. e28 v30.

10,000 pesos m/c. Se vende un lindo solar de 20 por 60 varas, lleno de árboles frutales, en la loma de Belgrano, sobre la calle real (tramway á la puerta), quinta White. Apurarse para tratar, calle de Cuyo 146 (altos.) e28 v15f.

100,000 pesos m/c. Pedimos contra buena hipoteca é interés moderado. Para tratar, Cuyo 146 (altos.) e28 v 15f.

Se vende una casa á la moderna, tiene cuatro piezas, algunos árboles frutales, treinta y cinco varas de fondo á la calle de Rio Bamba núm. 1[...], en la misma casa encontrarán con quien tratar. e28.v29.

¡Ojo! ¡Ojo! Estertas y persianas de la India se venden á precios sumamente cómodos que en ninguna otra parte.
En el almacen del Aguila Venezuela 152 y Chacabuco. e28 v30.

PARA VALPARAISO
DIRECTAMENTE

El magnífico clipper francés **Vauban**, saldrá para ese destino el 5 de Febrero fijo.
Para fletes y pasageros ocurrir al consignatario G. Temperley, ó á los corredores E. Marcelis y A. Laforgue; 15 Cangallo 15. e28.v6f.

Al comercio Participamos al Comercio que hemos establecido en la calle de Rivadavia núm. 87, un Rejistro de Merceria, que jirará bajo la razon social de Barreiro y Arijon Hermanos, segun contrato celebrado ante el Superior Tribunal de Comercio con fecha 1º del presente mes—Buenos Aires, Enero 28 de 1873—Juan Barreiro, Ramon Arijon, Joaquin Arijon. e28 v30.

Se suplica á la persona que halla encontrado, una pulcera de oro, lisa, con un corazon de lo mismo, con cabello dentro, en las calles de Rivadavia, Potosí, y Victoria, la entregue en la de Méjico núm. 57, donde recibirá una buena gratificacion; es un recuerdo de familia. e28 v3h

76-RIVADAVIA-76
ROPA HECHA FINA FRANCESA
Para niños, jóvenes y hombres.
76-RIVADAVIA-76
e28 v13f

Farmacia Le Roy en este establecimiento se venden varios establecimientos de farmacia, entrando este tambien por tener su dueño que ausentarse para Europa por largo tiempo. Las condiciones que se venden estos establecimientos son las mas ventajosas para los compradores, siendo del modo siguiente: se venderán á plazos de 3, 6 y 9 meses en letras, si se venden al contado 10 p.% de descuento y tambien se venden con 5 años de plazo, los de 5 años se darán sobre hipoteca y el interés que se cobrará será módico, comprometiéndose su dueño á q' si los compradores quieren volverlas á vender á los 5 años que será el tiempo que volverá de Europa, pagarlas al mismo precio que hoy las vende siempre que estas esten en las mismas condiciones que hoy las entraga. Para esto se tomará un balance de conformidad de ambos; por mas pormenores ocurrir al mismo establecimiento, farmacia Le Roy Méjico 331 y 331 1/2. e28.v28f.

DON JUAN DEL PINO
Q. E. P. D.
Fallecio el 22 de Enero de 1873
Doña Mercedes Necochea, tia, y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlo al funeral rezado por el eterno descanso de dicho finado que se verificará en la Iglesia de San Francisco, el viérnes 31 del presente mes á las diez y media de la mañana; por cuya asistencia que darán muy agradecidos. Se previene en este aviso es la única invitacion.
Se suplica á los señores Sacerdotes asistan á celebrar el santo sacrificio de la misa. e28 v1f.

COLEJIO DE SEÑORITAS
Establecido en la calle de Tucuman N. 85.
BAJO LA DIRECCION DE
D. R. O DE RAVE.

Es innegable que la buena educacion es la base de la felicidad de un pueblo. Y si esta es necesaria al hombre, no la es menos á la muger destinada para madre de familia. De la esmerada educacion de esta resulta la acertada direccion de los hijos, al menos en los primeros años; y toda planta hábilmente dirijida desde el principio no puede menos de producir abundantes y sazonados frutos. Para llevar pues este fin en la parte que nos toque, nos proponemos dar á las niñas, cuya educacion se nos confie la oportuna instruccion moral, civil y doméstica, á fin de satisfacer las justas aspiraciones de sus interesados.

Por tanto se instruirá á las niñas en los deberes que tienen para con Dios, para consigo mismas, para con sus semejantes, sin olvidar las reglas de cultura social tan importantes en el presente siglo.

Tendrán clase de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, ortografia, doctrina, historia sagrada y nacional con nociones de geografia.

Las costuras, bordados y calados de todas clases formarán el complemento de la educacion doméstica, tan indispensable á las señoritas, que en tiempo no muy lejano se han de ver precisadas á dirijir por si mismas el complicado mecanismo del hogar doméstico, siendo muy cierto que para saber mandar se necesita préviamente saber ejecutar.

CONDICIONES.

La retribucion mensual adelantada será de 40 pesos para niñas menores de diez años, y de 60 para las que pasen dicha edad.

Cualquier otro ramo de enseñanza no incluido en el presente programa, será convencional su retribucion.

[illegible] haber [illegible] ecsado [illegible] devolver nada.

Las horas de clase serán seis, variables segun las estaciones todos los dias no feriados.

La directora satisfará cumplidamente á cuantas preguntas le hagan los padres de familia.
e25 v31 — La Directora—*Rufina O. de Rave.*

Saino osco perdido El 22 del presente se perdió en Belgrano un caballo, saino osco, con una pata blanca. El que lleve el caballo á la quinta de Brown, esquina calles San Martin y Tres de Febrero, recibirá una buena gratificacion. e26 v29.

Pomitos de agua de olor y geringas de goma se venden por mayor en la Farmacia Inglesa de Gramwell, Rivadavia 30. e26 v29

Al Público

El dia 15 de Febrero se rematarán dos terrenos, uno de chacra compuesto de seis cuadras cuadradas, 4742, diez milesimas de otro solicitado en compra por D. Pastor Ramos, el otro, solar, solicitado en compra por D. Meliton Goñe.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes Enero 14 de 1873.
Juaquin Solveyra
Máximo A. Debout
e26 v15 f.

Cabra con cria

Se vende una muy mansa y muy gorda en la calle Talcahuano núm. 168. e 27 v 29

REMATES

R. Bobone Saavedra

De una casita de poco precio calle de San José No. 552 Entre las de Armonia y Caseros donde estará la bandera—Aprovecharse.
El Domingo 2 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderé al mas alto precio, dinero de contado y órden de su dueño la casita arriba mencionada cuyo terreno, mide 9 varas de frente al E. por 40 de fondo al Oeste con 2 piezas de ranchos nuevas, una hermosa caballeriza, un horno, pozo de rica agua etc., está rodeada de excelentes edificios.
Se les suplica á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora fijada; por mas detalles al escritorio del martillero calle del Perú No. 117 (altos.) e29

POR EL MISMO.
Para la fiebre amarilla.

El Domingo 2 de Febrero á las 6 de la tarde vender una casilla de madera con un terreno de 11 varas de frente por 29 de fondo al mas alto precio dinero de contado y órden de su dueño, está situada en Barracas al Norte frente á la calle de Australia entre Sta. Magdalena por el Oeste y la via férrea por el E. donde estará la bandera. e29

POR EL MISMO
A Merlo, á Merlo.
Para la epidemia.

El Domingo 2 de Febrero á las 3 de la tarde venderé en Merlo un terreno de esquina calle Real á 1 cuadra al Sud de la estacion compuesto de 20 varas de frente al E. por 44 de fondo al Oeste ó sea frente al Sud, alto magnifico cuyo terreno se distinguirá por la bandera el dia del remate.
Puntualidad es lo que desea el rematador por mas datos calle del Perú No. 117 altos. e29

MARCOS ARREDONDO
¡¡AL NORTE!!

De la bonita casa de altos calle de Arenales núm. 147, entre Cerrito y Libertad.—Venta forzosa, por chancelacion de un crédito hipotecario.—Alquilada en 1500 pesos y tasada en pesos 150,000, la que siendo tan sumamente baja servirá de base para la venta.
El Domingo 2 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, se rematará al mejor precio y al contado esta propiedad, edificada en terreno de 9 varas de frente por 25 de fondo, con 8 habitaciones espaciosas y decentes, maderas duras, techos embaldosados, construida toda en cal y con los mejores materiales, todas las oficinas necesarias, aguas corrientes, calle empedrada, etc. Recomiendo á los especuladores este brillante negocio, por ser notable en sus conveniencias, títulos superiores. El rematador, Moreno 515. e29.

POR EL MISMO.
¡¡Importante remate de la gran finca central calle de Solis Número 204!!

El Domingo 2 de Febrero á las 4 de la tarde, se rematará al contado y al mejor precio, esta hermosa propiedad de arquitectura moderna, que mira al norte, cuyo terreno mide once y tres cuartas varas de frente por cincuenta y seis de fondo, con 5 espaciosas habitaciones, construidas con los mejores materiales, maderas duras, techos y pisos embaldosados, las oficinas necesarias, vereda de piedra, calle empedrada y tramways á todos costados. ¡Mucha atencion, que esta localidad es la mas bella y codiciada por todos! El rematador, Moreno 515. e29.

José Maria C. Belgrano
JUDICIAL

De una casa calle de Sarandí entre Moreno y Belgrano, designada con el núm. 36 donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de don Santiago Luiselli.
El 28 de Febrero á las 5 de la tarde en punto, venderé en público remate y dinero de contado, por órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Belaustegui, la casa calle de Sarandí núm. 36, de pertenencia de la testamentaria de don Santiago Luiselli.
La casa edificada en terreno de 97 1/2 varas de frente al Este, por 13 varas 89 cents. de fondo al Oeste, consta de tres piezas de material, techos de azotea, y está tasada en todos sus ramos en solo 56,998 pesos; debiendo empezar la venta por las dos terceras partes de la tasacion, que son 37,998 pesos.
Para imponerse de las tasaciones, al escribano don Manuel Victorica, calle Defensa núm. 71; y por mas pormenores al rematador calle de Potosí núm. 352. e19.

Manuel de la Serna
De una linda casita.

Calle de Belgrano No. 711 entre las de Saavedra y Alberti cerca del paseo Caridad.
El 2 de Febrero á las 6 1/2 de la tarde al mejor precio y dinero de contado se venderá dicha casa compuesta de 5 piezas piso de talda, cocina y demas oficinas, patios embaldosados, lindo frente, construido á todo costo, material superior y cal.
El tramway que sale de la Plaza del 25 de Mayo para la estacion Mendez pasa de ida y vuelta por la misma calle.
El estar situada en uno de los boulevares mas superiores y un paseo inmediato la hace brindarse á ser ocupada por un matrimonio que quiera pasarlo tranquilamente y tomar aire libre.
NOTA—Se previene que hay órden de ser vendida al mas alto precio pues el dueño necesita realizarla indispensablemente.
Las llaves estan en poder del martillero las personas que quieran inspeccionarla pueden pasar por el escritorio Cangallo 105 1/2. e29

POR EL MISMO.
De bazar y talabarteria.
En su casa Cangallo No. 105 1/2.
Semanal.

Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mas alto precio y dinero de contado! Un variado surtido de efectos de gusto, adornos floreros, cuadros, sillas inglesas para montar á caballo de varias clases, arneses para tilburys y carruajes, riendas, latigos, bozales y muchos otros objetos que estarán á la vista. e29

REMATE NOTABLE
A PLAZOS EN MERLO
DE FRANCISCO F. DE LA SERNA

Transferido á causa de la copiosa lluvia.

Para el Domingo 2 de Febrero

160 MANZANAS

En el égido del mismo pueblo de Merlo.
Tren gratis de ida y vuelta.
Saldrá del Parque á las 7 y 40.
Los interesados que no puedan ir á esa hora podrán hacerlo en el tren ordinario de las 10.
La base para la venta son 3,200 ps. manzana.
Mitad al contado, mitad á 6 y 12 meses.
Por planos y boletos San Martin No. 30.

Dello O' Gorman

El Viérnes 31 del corriente.
De todas las existencias del café Billar y posada situado calle de Entre Rios entre las de Potosí y Victoria por tener que desalojar la casa que fué vendida el Domingo en remate, la existencias se daran mas tarde. e29

FEDERICO JULIO MIRO
REMATE EXTRA-JUDICIAL.

De la finca muy central calle Cangallo números 30, 32 y 34 frente á la iglesia de la Merced y tambien cerca de todos los Bancos, de la Bolsa y frente al gran Pasaje que está construyendo el señor Roca verdadero centro comercial en todo sentido. Por cuenta y liquidacion de una testamentaria.
El Viérnes 14 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la magnifica casa espléndidamente situada, edificada en terreno que mide 17 1/2 varas de frente por 70 varas de fondo, ó sean 1,225 varas cuadradas, con todo el gran edificio que contiene y con la preciosa condicion de respetar el contrato que tiene por 3 años y 2 meses.
La tasacion vieja son 1.980,000 pesos moneda corriente, las 2/3 partes 1.320,000 pesos moneda corriente, que es la base para la venta de esta propiedad, y por lo que hay varias ofertas que se tomará en consideracion en el acto de la venta. La inmejorable y magnífica situacion de esta propiedad [illegible] los comentarios y los inteligentes juzgarán y valorarán el inmenso valor que tiene y el que aumenta cada dia como es público y notorio. Alerta capitalistas que es la mejor oportunidad de colocar bien el dinero; Los títulos son inmejorables y de lo mejor. Mas pormenores calle Maipú 99. e25.

MARIANO VIVAR
MAGNIFICA FINCA
POR SU LOCALIDAD
POR CUENTA
Y ORDEN DE UNA TESTAMENTARIA
Y por liquidacion de los intere-sados mayores de edad.

De la notable y gran casa central calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del mercado del centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.

El viernes 31 de Enero á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1/2 de fondo, ó sean 1,746-1/6 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte, es decir á las 48 varas; en angosta en 2 varas 2/3 hasta las 18 1/2 varas.
Escusado es recomendar esta propiedad pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden. e17.

Peralta Ramos y Fiorini.
¡¡JUDICIAL!!
TASACION MUY BAJA
DE LA CASA
CALLE DE VENEZUELA N. 456.

Perteneciente á la testamentaria de D. Modesto Aranz. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel.

El dia 28 de Febrero (dia de trabajo) á las cinco en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel el terreno y edificio calle Venezuela núm. 456, compuesto de 16 metros 93 milímetros de frente al Norte, igual á 18 varas 55 centésimos, por 22 metros 83 milímetros, de fondo al Sud, igual á 25 varas 50 centésimos.
El edificio consta de 3 piezas, cocina y demas oficinas, con umbrales de mármol, las maderas de los techos son de las mas fuertes; el todo está tasado en la suma de (170,395 pesos 65 centavos) ciento setenta mil trescientos noventa y cinco pesos sesenta y cinco centavos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes que son (113,597 pesos 10 centavos.
Por mas informes á nuestro escritorio Florida N. 6. e22.

POR EL MISMO
Semana—de Muebles.
El Viérnes 31 del corriente á las 12 del dia y condiciones de costumbre, venderemos un brillante surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle es el siguiente:
Un piano perpendicular, roperos de jacarandá con espejo, id de caoba, cómodas de caoba con piedra marmol, lavatorios, camas y cuna de bronces, sofaes, de jacarandá y caoba, sillas, sillones una mapuina de cocer garantida, cuadros, galerias, mesas de noche de caoba, artículos de porcelana y cristal y otros mas que estarán á la vista.
Al mismo tiempo.
700 docenas pomitos, clase superior.
Se recomienda sean puntuales á la hora. e29

Martin J. Haedo
Atencion Yeseros

El sábado 1º de Febrero á las 11 mañana procederemos á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Señor Juez Comisario D. Enrique Barbone, de todas las existencias de la yeseria calle Córdoba núm. 313, perteneciente al concurso formado á los fallidos D. Brunchier, Luchete y Ca. dichas existencias son las siguientes: Un gran surtido de adornos de yeso de diferentes clases, moldes para adornos de id, una gran cantidad de yeso crudo en piedra; un hermoso armazon taller, un gran surtido de balaustrada para barandas de diferentes clases, un galpon de madera, y una infinidad de articulos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate.
A mas una gran cantidad de muebles pertenecientes al mismo establecimiento. e25

Federico Bergaria
Remate judicial.

Magnifica situacion, calle del Temple núm. 228 entre Maipú y Esmeralda, por órden del señor juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echevaria.
El 2 del entrante Febrero á las 3 en punto de la tarde, remataré la referida finca al contado y á mejor postura, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Castellanos, compuesta de 13 varas de frente por 22 de fondo, con 7 piezas de material, de azotea y media agua, un parral etc. y está tasada en todos los ramos en la suma de 260,500 pesos mjc. Prevengo que no aceptaré oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que es de 173,670 pesos mjc. Así mismo debo advertir que la casa está alquilada con contrata y vence ésta en Setiembre del corriente año. Fíjarse bien especuladores que la posicion es central é inmejorable y que se puede edificar casa de altos. Por mas informes á la oficina de Granados. e25.

Pablo Gowland
JUDICIAL
Fíjarse en la tasacion.
Magnifica chacra.
Ovejas, caballos, yeguas, bueyes, etc., etc.
Tasacion 1 real y 75 centavos la vara cuadrada.
Dos terceras partes 1 real y 16 centavos mjc.

En el Partido de Quilmes Cuartel Quinto como á 30 cuadras de distancia de la Estacion Burzaco al Este.
El Domingo 2 de Febrero á la una en punto se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. L. Belaungui, la espresada chacra, perteneciente á la testamentaria de D. José Salinas.
El terreno se compone de 16 cuadras de 150 varas, mas una fraccion de 18926 varas, que forman una totalidad de 378926 varas cuadradas, ó sean 37 manzanas de 100 varas, mas una fraccion de 8926 varas cuadradas, tazadas en la insignificante suma de ps. 80,428 mjc. ochenta mil cuatrocientos veinte y ocho pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son ps. 53,619 mjc.
En seguida se rematarán los siguientes bienes, 440 ovejas tasada á ps. 25, 10 bueyes á ps. 600, 16 yeguas y potrillos á ps. 100, 1 caballo entero mestizo en ps. 1000, 1 caballo picaso parejero en ps. mil, un caballo oscuro parejero en ps. mil, nueve caballos á ps. tres sientos, una máquina de alambrar ps. ciento cincuenta, una rastra ps tres cientos cincuenta, un arado ps. dos cientos, un carro de varas ps. dos cientos, uno de pertigo ps. ocho cientos, uno id de varas con toldo ps. dos mil cien, una carreta de bueyes con toldo ps. dos mil quinientos, un par de ruedas pesos tres cientos.
Los interesados deberán tomar el tren que parte á las 10 y 35 del Paseo Julio, que llega á la estacion Belgrano á las 11 y 40, donde habrá carruages que conduciran á los señores licitadores.
Para ver las tazaciones etc. etc., á la escribania del Sr. Perez Gomar Defensa 74, otros informes al rematador Defensa 114.

NICOLÁS ZOLEZZI
EN QUILMES
Alerta especuladores
De una elegante casa quinta

El Domingo 2 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, procederé al remate de la preciosa casa situada en la calle de Mayo que pasa dicha casa por frente de la plaza principal á 4 cuadras al Norte á donde estará la bandera, previniendo que hace esquina, compuesto su terreno de 35 varas de frente por 47 de fondo, con 5 hermosas piezas construidas á todo costo á la maderna, lista para entrar á habitarla con todas sus comodidades necesarias, con una gran cantidad de árboles frutales, es escusado recomendarla por que por si sola se recomienda por su posicion, por su terreno y edificio, se previene á los interesados la puntualidad en la hora por que tengo órden por escrito de venderla por lo que den sin limite, su dueño la vende por tener que retirarse del pais. Mas pormenores al rematador Perú 129 ó San Juan núm. 235. e28.

Pablo Escalante
Ultimo remate
Semanal de muebles, alhajas, etc.
En su casa calle de San Martin núm. 138.
Liquidacion de todas las facturas existentes en la casa.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio, dinero de contado, todos los muebles nuevos y usados, cristaleria, vinos finos, etc.. etc., por desocupar la casa para trasladarnos á la nueva casa que hemos hecho construir con todas las comodidades, en la calle San Martin núm. 154, frente al Banco Hipotecario. e28.

POR EL MISMO
Inauguracion de la nueva casa
Calle San Martin núm. 154.
Frente al Banco Hipotecario.
En los primeros dias de Febrero.
Gran remate
De lujosos muebles.
e28.

Remates Importantes
Por Guillermo F. Quirno

De un terreno en la calle de Venezuela entre las calles de Pozos y Sarandi calle ancha y empedrada.
El Viérnes 31 del corrientes á las 6 de la tarde.
Es el dia y hora indicado procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un magnífico terreno situado en la calle Venezuela entre las de Pozos y Sarandi, ca-[illegible] á una y media cuadra de la espaciosa calle de Entre Rios y á una cuadra del Tramway que pasa por la calle de Belgrano con 10 varas de frente al Sud por 58 20/100 varas de fondo al norte. Títulos garantidos. e29

SEVERO PIZARRO.

El Viérnes 31 del presente á las once en punto se rematará, dinero de contado, novecientas y tantas fanegas de maiz, en la calle Caseros entre Tacuarí y Buen Orden, lotes de cien fanegas ó bien el todo al gusto de los compradores.
NOTA—Llamamos la atencion á las empresas de tramways, á los dueños de caballeriza y puesteros. e28.

Hidalgo y Torres
Número 5,477.

Lindísima y cómoda casa, calle de la Independencia número 350. 18 varas frente al Norte por 50 id. de fondo. 11 hermosas piezas, á todo costo, cochera, caballeriza, etc. Lindo jardin, árboles frutales, etc., aguas corrientes en toda la casa, grandes portadas de fierro. Tasada por el Banco Hipotecario en 525,000 pesos. Dos terceras partes 350,000, base para su venta. Aceptada al mismo 250,000 pesos á pagarse en mas de 20 años—pagados los intereses hasta el mes de Junio.
La casa vale 650,000 á 700,000 pesos moneda corriente.
¡¡Atencion especuladores!!
El Domingo 2 de Febrero á las 6 de la tarde.
El edificio es de lo mejor, solo pedimos á las personas interesadas que visiten esta propiedad antes del dia del remate para garantia de lo que decimos—por mas pormenores, Bolivar 76. e28.

José Maria C. Belgrano
IMPORTANTE

De la preciosa quinta situada en la calle Real á Flores á cuatro cuadras de la estacion Rivadavia, del tramway Billinghurst al lado de la quinta del Sr. Ames; il, á donde flameará la bandera de remate; y dividido en lotes para mejor conveniencia de los interesados.

El Domingo dos de Febrero, á las 6 de la tarde en punto, venderé en público remate y dinero de contado, esa magnifica casa quinta, dividida en los siguientes lotes.
Lote No. 1 La casa quinta tiene 36 varas de frente á la calle Real de Flores, por 100 varas de fondo, el edificio se compone de cinco hermosas piezas, cocina, un algibe de 80 pipas de agua, pozo de balde, pileta, hermosos parrales con zarzos de fierro, árboles frutales, un magnífico jardin con plantas de mérito; tiene ademas una reja de cerco con pilares en todo el frente á la calle Real, en fin ta encuentra pronta para habitarse inmediatamente. Hasta la fecha ha sido alquilada en 3000 pesos mensuales.
Lote núm. 2—Con frente á la calle de la Victoria, 14 varas de frente por 80 varas de fondo por un costado 77 varas por el otro costado.
Lote núm. 3—14 varas de frente por 75 varas de fondo por un costado y 70 varas por el otro.
Lote núm. 4 14 varas de frente por 70 varas de fondo por un costado y 65 varas por el otro.
Lote núm. 5—14 varas de frente por 65 varas de fondo por un costado y 60 varas por el otro.
Es escusado recomendar la asistencia á ese remate, pues bien conocida es esa quinta que se ofrece en venta.
Por mas pormenores, al rematador calle Potosí trescientos cincuenta y uno. e26

MARTIN MONASTERIO
JUDICIAL
IMPORTANTISIMO REMATE
Fíjarse bien en los detalles
INMENSO PORVENIR

De todas las existencias del establecimiento de estancia en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de Dn. Mercedes Abulos, incluso el campo y todas las haciendas que mas adelante se detallarán.
El Lunes diez de Febrero se procederá á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez.
Un hermoso terreno de pastoreo en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, distante una legua del rio Paraná y en la línea del ferro-carril á Campana, posicion inmejorable, pronto una fortuna, tasaciones bajísimas.
Se compone de 400 varas de frente al rio Lujan por legua y media de fondo. Lindando por el Sud Oeste con los herederos de don Cornelio y Rosa Melo y por el Nord Este con doña Teresa Piñero, tasado este en el ínfimo precio de 85,714 pesos, toda el area espresada, que vienen á ser 160 cuadras cuadradas de 150 varas, á 535 pesos setenta y un centavos, ó sean tres millones seiscientas mil varas cuadradas á menos de dos y medio centavos la vara.

Hacienda
2 majadas de ovejas compuestas de 2398 cabezas, tasadas á 30 pesos una.
201 cabezas de ganado vacuno tasadas á 130 pesos una.
10 animales yeguarizos id á 30 id id.
1 potro, id á 120 id id.
3 caballos de servicio id á 180 id id.
La marca del establecimiento, con su accion en 900 pesos.

Poblacion
Gran quinta con árboles frutales, corral para ovejas, de lienzos, de pino, 250 postes; medios postes, y estacones de ñandubay. Tasado en la cantidad de once mil ciento nueve pesos mjc.

Muebles y ropa de uso
Se omite por su larga estencion.
Se advierte que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de las tasaciones de todo lo detallado. Los medios de transportarse al local del remate, se anunciaran oportunamente para que los interesados, puedan ocurrir sin dificultades.
Y por otros datos ocurrirá mi escritorio Bolivar ciento setenta ó á la Escribania de N. A. Ponce, calle Defensa (último patio)

Antonio Zunini y Ca.
Calle San Martin núm. 16.

El juéves 29 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y al contado, se venderán los siguientes muebles:
Un rico piano de jacarandá perpendicular de muy poco uso, 1 rico juego de sala, 1 id flamante forrado en reps, 1 id caoba y esterilla, 1 rica mesa del centro caoba sólida piedra mármol toda tallada, mesas de comedor de diferentes clases, 10 docenas sillas surtidas sólida de la india, americanas, 2 ricas poltronas, forradas en reps, 1 cómoda cerri orio con piedra mármol, mesas caoba sólida de nogal, y de guindo, mesas flamantes, mesas de noche, varios lavatorios de caoba, id de jacarandá, sillones, aparadores de caoba para 1 y 2 personas, perchas de nogal y de pino máquinas de coser, y otras infinidades de muebles.
Pertenecientes á 1 liquidacion se venderá en seguida.
Un rico aparador todo tallado de caoba sólida con espejo y piedra mármol, 4 roperos nuevos flamantes, todos tallados con espejos luna francesa, 3 mesas de escritorio de caoba y 2 de jacarandá, 1 cama de jacarandá, 2 bibliotecas de caoba y de jacarandá, 12 sillas enarustadas en nácar y otros muchos muebles que estarán á la vista.
Calle de San Martin núm. 16.
El sábado 31 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y al contado se venderán los siguientes artículos: e28.

Carlos N. Carman
Remate Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instacia en lo civil Dn. Luis Belaustegui se rematará en el pintoresco pueblo de Belgrano el Domingo 9 de febrero próximo á las tres en punto de la tarde una linda finca situada en la calle de Tucuman entre la de San Martin y otra sin nombre, perteneciente á la testamentaria de Dn. Pedro Mernier, compuesta de 16 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Oeste con todo en él edificado; sus linderos son; por el frente al Este Doña Florencia Luna, por el fondo al Oeste Dn. Pedro Muler, por el Norte, Doña Vicenta Avalos y por el Sud Doña Eusebia Valdez.
Esta finca esta tasada judicialmente en todos su ramos incluso el terreno en la suma de 41,400 $ mjc y no se podrá vender á menos precio q' las dos terceras partes de esta tasacion que son 27,600 $ mjc.
Por mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm 93 ó en la Escribania de Perez Gomar. e26.

H. BAIZAN
¡JUDICIAL!

El domingo 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde. De una preciosa esquina dividida en 3 casas, situada en la calle de Solis esquina de Independencia, con frente al Sud y Este calle empedrada vereda de piedra, por orden del Señor Juez de 1ª. instancia Dr. Dn. Honorio Martel y como perteneciente á Da. Maria Stunt y á los menores Da. Josefina y Dn. Felipe cuyo pormenor es como sigue:
El todo del terreno mide 19 vs. 90 cts de frente á la calle de Independencia por 15 vs. 10 cent. de frente á la calle de Solis, las 3 casas en frente del Sud por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercado de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera, en pizos, y demas, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante grande otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insinificante suma de 205,031 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 ps. 2 rs., por mas pormenores al rematador Victoria 86. e17.

POR EL MISMO.
El Domingo 2 de Febrero á las 5 en punto de la tarde.
De una casa bien situada, calle de Garantias núm. 256, entre las de Santa-Fé y Arenales, á media cuadra del Tramway, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 varas de frente por 55 de fondo, 3 lindas piezas, 3 con maderas de urunday y 2 con pino de tea, cielos-rasos, embaldozados los techos y pisos de las piezas, 2 ventanas de reja á la moda, revocada en cal por dentro y fuera, cocina, letrina y pozo de agua muy rica que de algibe; por mas pormenores, al rematador calle de Victoria número 86. e26.

POR EL MISMO.
El Domingo 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde
¡En el pintoresco pueblo de San José de Flores!
¡18 varas de frente por 70 varas de fondo!
A dos cuadras de la plaza y á igual distancia de la iglesia, calle de Flores No. 47, entre las de San José y Belgrano, al lado del gran edificio que forma esquina, propiedad del Sr. D. Juan Videla. perteneciente á los herederos Da. Maria Cornet, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno como ya se ha dicho mide 18 varas de frente por 70 varas de fondo 5 hermosas piezas hechas á todo costo con tirantes y alfajias de urunday, empapeladas, cocina, letrina y pozo, la mayor parte cercado de pared, un jardin al frente de la calle con baranda de fierro y pilares, una quinta poblada de árboles frutales todos injertos, un hermosísimo parral en el primer patio con su correspondiente zarzo de fierro, el todo de esta propiedad ha sido tasado en la en la insignificante suma de 122,000 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda del todo de su tasacion por haber sido hecha el año 1868 y ser hoy sumamente baja, no se ha querido tasar por no entrar en nuevos gastos, calculando de que los interesados pagarán el valor actual, por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86. e28

LOPEZ Y BLANCO

Al contado por cuenta de varios—En su casa calle Perú núm. 92, 94 y 96.
El Miércoles 29 del corriente á las doce en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que acontinuacion detallamos.
Bramantes de varias marcas, lienzo id, zarazas finas, frazadones franceses surtidos de tamaños, cobertores, zarazas, percales, surtido de groes, pequines, espumilla de bramantes, 100 de zaraza, 50 de lienzo, merinos negros brocaleta, damasco, riquísimo bombasi, pañuelos de la india, córtes de casimir, paños negros y de color, finos y erdinarios, castor, marron, ratinas de 20 colores diferentes, camisetas de punto, pañuelos de espumilla, libros de misa, sombrillas, corta-plumas de varias clases, cepillos para ropa, id para dientes, aros negros y de colores, prendedores, gorras para señora, pamelas para id, cinturones, corsés, moños de seda, cintas de gró negro y de colores, botones de puño corbatas para hombre, cuellos y puños bordados para señora, redecillas, cisnes para el cuello, gorritas de lana para niños, jabones de olor de ricas clases, aguas de colonia de florida y varias clases, aceite de la sociedad y monpelas, bastones, batitas de lana para niño, vestidos para id, botones para sacos y chalecos, médias de hombre finas, id de señora, albums para retratos grandes y chicos, cadenas para reloj, tijeras finas é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate. e 24

POR EL MISMO

Judicial—Al contado, de tienda y mercería. Muy importante, de la tienda «LA ESPERANZA» las existencias pertenecientes al concurso del prófugo fallido don Clodomiro Moris, calle de Esmeralda N. 104, entre Cuyo y Cangallo.
El Juéves 30 de Enero á las once en punto del dia, venderemos al cantado y al mejor precio, todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es el mas notable surtido de articulos, todo recien comprados:
Como gran surtido de algodones, id id id en lanas, id id id en sedas, id id id en confecciones, camisas de todas clases, gran surtido de géneros de vestidos, medias de todas clases, pañuelos, tapados, frazadones, trages completos, vestidos, gran cantidad de articulos de mercerias, y otra infinidad de mercaderias que no se detallan por su mucha estension.
Podemos asegurar á los que asistan a este remate que quedarán satisfechos del surtido de la seda, pues son artículos todos aparentes parr la estacion, surtido comprado en su mayor parte en los meses pasados.
Al mismo tiempo—Los armazones, mostradores, vidrieras, gas, etc. etc. etc., siendo todo nuevo de mucho gusto e25

POR EL MISMO

Judicial—Al contado de tienda y merceria muy importante. Las existencias pertenecientes al prófugo fallido D. Clodomiró Moris; calle Artes 237 1/2 entre Parque y Tucuman.
El Viernes 31 del corriente á la 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias de dicha tienda cuyo pormenor es el mas notable urtido de articulos todos recien comprados.
Gran surtido de algodones id id id sedas id id id lana id id id confecciones.
Camiseria todas clases, gran surtido de género de vestidos medias de todas clases pañuelos tapados frazadones trages completos vestidos gran centidad de artículos de merceria y otra infinidad de mercaderias que no se detallan por su mucha estension.
Podemos asegurar á los que asistan á este remate que quedaran satisfechos del surtido de la casa pues son artículos todos aparentes para la estacion.
Al mismo tiempo venderemos armazones, mostradores, viarieras, gas etc., etc., etc., siendo todo nuevo de mucho gusto. e25

P. Rolon Colombo y ca.
De muebles.
En su casa calle San Martin núm. 142.

El Juéves treinta del corriente á las doce en punto del dia se rematará al contado y sin retirar lote un espléndido surtido de muebles cuyo detalle es el siguiente:
Un juego de sala compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas de jacarandá, con asiento y respaldo forrado en brocatela de seda, paisaje con sus fundas correspondientes, una butaca jacarandá de id con id, diez sillas y dos sillones asiento esterilla madera negra, 3 sillas madera pintada, un espejo dorado grande, 2 mesas de centro con piedra mármol, 1 rica alfombra de tripe nueva flamante una mesa de noche, una rica mesa de comedor para veinte cubiertos, 1 ropero jacarandá con espejo, uno id de caoba un toallero, una cama de jacarandá con colchones, almohada y corona todo sin uso, un aparador caoba con piedra y vidriera, un lavatorio de jacarandá con piedra mármol y espejo, uno id de caoba, una mesa de cedro, una cama de fierro, lamparas, bandejas, juegos de lavatorios, soperas, fuentes, aceiteras, botellones y beteilas, baterías de cocina, loza, y otros varios muebles que no detallamos por su larga estension. e26.

POR EL MISMO.
Al contado
En nuestra casa calle San Martin 142.
El miercoles veinte y nueve del corriente se rematará a contado y sin retirar lote un buen surtido de efectos de tienda y merceria cuyo detalle irá mañana. e25.

BENCE Y PUYG
INPORTANTE REMATE
EN LAS
LOMAS DE ZAMORA
TREN GRATIS DE IDA Y VUELTA

De 3 manzanas de tierra divididas en 30 grandes lotes. Con 10 esquinas de 30 vs. por 80, á 2 cuadras de la línea férrea, y 10 cuadras de la estacion Lomas de Zamora.

El terreno mas alto,
En el centro del pueblo,
Rodeadas de magnificas quintas como ser: la de las señoras Martinez, D. Francisco Portela, y á una cuadra de la linda quinta del Sr. Adrogué.

Venta forzosa por liquidacion de una Testamentaria,
Sin retirar lote alguno,
Por lo que dén.
El Domingo 2 de Febrero á las 12 en punto del dia, conducíremos á los interesados que lleguen en el tren que sale de Constitucion á las 10 y 50 y llega á las Lomas á las 11 y 24 en carruajes que habrá esprofeso para conducir á los licitadores al punto del remate.
Por planos, boletos y mas informes á nuestra casa Piedad 280 y Artes 154. e25.

Por Maximo Benguria
Importantísimo Remate.
Judicial

De ovejas en el partido de San Vicente cuartel 6º
El Domingo 9 de febrero del corriente año procederé á vender en público remate, y por órden del Señor juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaústegui 1750 ovejas y 18 caballos entre mansos y redomones perteneciente á la testamentaria de Don Blas Ortega en la Estancia de este finado, partido de San Vicente cuartel 6º previniéndose que esta venta es por lo que den.
Por mas pormenores ocurran á casa del rematador Victoria 48. e11.

Por el mismo

El domingo 16 de Febrero del corrte. año á las 6 en punto de la tarde procederé á la venta en público Remate de la magnifica casa situada en la calle de Comercio señalada con el Nº. 334 y por órden del Sr. Juez de 1ª intancia en lo civil Doctor Don Luis, belaustegui su terreno mide 17 vs. 50 cents. de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milimetros por 70 vs. de fondo al Sud ó sean 60 metros 620 milimetros en cuyo estremo solo tiene 16 vs. 50 cents. ó sean 14 metros 289 milimetros y esta tazada en la suma de 109885 $ 60 centavos m/c previniéndose, que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de tazacion:
Por mas pormenores ocurrir á casa del Rematador Victoria 48.

Por Pedro I. Lopez.
Importante Remate

De un hermoso establecimiento de campo con sus poblaciones y enseres etc. (menos las haciendas.)
Situado en el Partido de Lincon (Lagunas de Gomez) por órden terminante de su propietario, el Sr. D. Julian Ma. Sosa, en propiedad.
El remate se efectuará en la Plaza del 25 de Mayo, por ser el punto mas fresco, donde estará la bandera.
El Jueves 30 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente: Un establecimiento de campo cuya area se compone de dos leguas cuadradas. Las poblaciones de la Estancia consisten en dos piezas de azotea, una alta rebocada en cal, y blanqueada, otra de zinc y un rancho de paja, hay ademas en el campo un puesto de azotea, algunas plantas, sus linderos son; por el Este con los Sres. Buergos antes Payan, por el Norte los Sres. Roque Vazquez, D. Tomás Saavedra antes Fajardo, por el Sur los Sres. Godoy, hoy D. Juan Spraggon y Ca. y por el Oeste con D. Emilio Mitre: La preciosa quinta en la Estancia contiene de 10. á 12,000 plantas frutales, de diferentes clases, y de esquisita calidad, é importadas todas ellas de la ciudad.
Se avisa á los interesados que el campo espresado es de lo mejor que se conoce por aquellos parajes, y basta decir que linda con las Lagunas de Gomez.
NOTA—Prevengo á los interesados que quieran ver ó hacer ver el campo que, solo dista del Pueblo de Junin tres leguas y media, hácia el Sud Oeste. e19.

PEDRO ROMERO
DE UNA PRECIOSA CASA
Al Norte!
Calle de Temple N. 44 entre S. Martin [...] Reconquista.
EL JUÉVES 30 DE ENERO
A LAS CUATRO.
¡¡QUÉ LOCALIDAD!!

El Juéves 30 de Enero á las [...] punto, remato la preciosa casa de Temple número 44, entre San Martin [...] conquista. Tiene esta preciosa casa [...] buenas piezas, empapeladas, cielos [...] con cornisas, pisos de tabla, [...] etc. Mide 8 1/2 de frente al Norte [...] un buen fondo, los títulos son superiores. Llamo la atencion á esta casa [...] localidad de las mas alegres de [...] Aires. El rematador Venezuela.

L. Avelino Diaz

De comestibles, bebidas, lozas, cristales, ferreteria, novedades. En Moron, calle de San Martin [...] del General Paz. Por liquidacion final.
El Sábado 1.º y Domingo 2 de Febrero se ve[nderán] todas las existencias, por liquidacion de negocio, [...] punto del dia y dinero de contado. Tambien [...] el armazon, casilla con accion á la llave, con [...] contrata Ojo! En la calle principal de Moron.
Por otros informes, al rematador frente á la casa de mirador.

Wehely Gimenez y Ca.
Remate judicial.

De 12 lotes de terrenos pertenecientes á la test[...] de la señora Sanchez de Paz.
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. [...] P. Areco.
Situada en la calle de Méjico.
El Domingo 16 de Febrero á las 3 de la tarde [...]mos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. [...] P. Areco, 12 lindísimos lotes de terrenos situados [...] lle de Méjico entre las calles
Que son los siguientes.

Lote N.	de fte.	por	fdo.--tasacion
33	12	60	[illegible]
34	20	60	[illegible]
35	20	60	[illegible]
36	20	60	[illegible]
37	20	71 6/10	[illegible]
38	20	70	[illegible]
39	20	70	[illegible]
40	19 6/10	69 2/10	[illegible]
41	20	68	[illegible]
42	20	67 2/10	[illegible]
43	20	66 4/10	[illegible]
44	20	65 4/10	[illegible]

Estos terrenos se venderán al contado y al me[...] cio no pudiéndose aceptar oferta que baje de las [...] tes de su tasacion.
Por mas pormenores en casa de los rematad[ores Boli]var 19.

POR EL MISMO
De las mejoras de la casa calle Tacuarí núms. [...]
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El sábado 22 de febrero, á las 2 en punto de [...] venderemos por órden del Sr. Juez de primera [...] Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la accion [...] joras de la casa calle de Tacuarí núms. 109 á [...] neciente á la testamentaria de D. Pedro Eche[...]
La tasacion de dichas mejoras es de $ 145,5[...] no se admitirá oferta que no exceda á las d[...] partes de la tasacion.
El contrato vence en Enero de 1874.
Por mas pormenores en casa de los Rematadores Bolivar 19. e18.

POR LOS MISMOS
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19 Y 25
De efectos de tienda, merceria y roperia, por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.
A plazos de 5, 6 y 7 meses
Remate judicial

De un terreno y una casilla en la Boca.
Perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Colosio y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. [...] Belaústegui
El Juéves 30 de Enero á las 5 de la tarde.
El Juéves 30 del corriente á las 5 de la tarde [...] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. [...] laústegui, un terreno situado en la Boca del [...] calle General Rodriguez, núm. 44 con 25 varas [...] te por 15 de fondo, tasado en ps. 37,500 mjc [...] una casilla de madera con 8 piezas, habitaciones [...] ps. 17,000 mjc, siende el total de la tasacion [...] casilla incluida ps. 54,500 mjc.
La venta se hará al contado y al mejor precio [...] tándose ofertas que bajo de las 2/3 partes de [...] sacion.
Pormas pormenores casa de los Rematadores Bolivar 19. e5

POR EL MISMO
En nuestra casa calle Bolivar 1[...]
Por órden de dos casas instroductoras
Efectos de roperia, tienda y merceria.
Lotes de importancia.
El mártes 28 y miércoles 29.
A los plazos de costumbre:

El mártes 28 y miércoles 29 del corriente, vende[remos al] mejor precio y á los plazos de costumbre, un lind[o surtido] de efectos recien llegados y en lotes de importancia, [por] órden exclusiva de dos casas introductoras, cuyo [detalle en] parte es el siguiente:
Géneros de lana para vestidos de todas clases, géneros de hilo, alemanesco, surtido géneros para [...] cion, confecciones para señoras y niñas, gran [...] gras, trajes de casimir completos para hombre, de vestido, festones, sacos de gró, camisolines, genovesas, lienzos gambronas, cocos, casimires de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones, do americano, bombasí liso y labrado, alemanesco de varios anchos, madapolan, géneros de hilo [...] ses, cotin y listado sin goma, uso doméstico [...] crea de hilo, irlanda, coleta negra y plomo, [...] franceses surtido de tamaños, cobertores, [...] cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, les, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos chas clases y ropa hecha para señoras y niños, [...] madapolan uso doméstico, alemanesco, [...] brillantinas, bramantes de las marcas mas [...] finas y ordinarias, muselinas, barolles, casimires varias clases, camisas bordadas para hombres, de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, [...] la española tapados de gró, gróes de colores y pequin negro, tulos de color, bramantes sin campos, zo tablon, id 35 pulgadas id asargado, [...] para vestidos y camisas, id 1/2 luto, pañuelos [...] muselinas para vestidos blancas y pintadas, [...] seda, tiras bordadas, festones; trajes de casimir [...] ños, sombreros de felpa y muchos otros artículos [...] tarán á la vista.
Al mismo tiempo—El miércoles 29, 2 cajones [...] averiados.

POR EL MISMO
REMATE MAGNIFI[CO]
En San José de Flores

á 200 varas del camino real
á 200 varas de la calle Rivadavia
á pocas varas del ferro carril del O[este].
En las calles Bellavista Circunvala[cion]
Progreso las calles de mas porvenir en terrenos altísimos.

El Domingo 2 de Febrero [...] 3 en punto de la tarde.

Remataremos á cualquier precio 3 [...] divididas en lotes al gusto de los compradores con tienda de campaña
Estos terrenos estan situados en [...] los que vendimos el 25 de Diciembre con calles abobedadas y con veredas fren[...] quintas de Gimenez, Kailejas [...] dolfi, Piñeiro y otros.
Estos terrenos tienen un inmejorable [...] dario son altísimos y estan situados en [...] lles de mas y mas inmediato porvenir [...]
Estos terrenos tienen la ventaja de [...] cerca del tramway de la calle Real y [...] carril que gozan de todas sus ventajas [...] ner el inconveniente del polvo, del ruido [...] las moscas del camino Real.
Estos terrenos son los únicos lotes que tan inmediato á flores y al camino [...] tan todavia para venderse.
Estos terreno tienen sobre todo la c[...] de que se venderán á cualquier precio [...] jo que sea.
Plano y boletos en casa de los Remat[adores] Bolivar núm. 19.

M. Lozano y Ca.

De un terreno en Barracas al Norte á una cuad[ra de la] Estacion del F. C del Sud, con frente á la via [...] del de la B. B. y Ensenada, El Domingo 2 de Fe[brero á] las 6 de la tarde venderemos por orden de su d[ueño por] tener que ausentarse de la capital un terreno [...] al Norte [...] mando tres frentes con 48 1/2 varas á una calle [...] ras á la otra, El que quiera aserse de una quinta [...] cas valla el dia señalado que se ha de vender á [...] precio. Por el mismo,
De la casa calle Uruguay núm. 29[...] entre Pa[...] Charcas que no se remato el domingo [...] ha [...] señalado 1º de [...] tarde.

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de los dientes sin dolor, con el gas

GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

De artificiales, de coral y perlas, (gran novedad premiadas en todas las Esposiciones de Europa.)

Medalla de oro en la Esposicion de Córdoba.

Colocados que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pueda desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha invitado y construido haciendo y facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

SIN EL MENOR DOLOR

En la casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

187 3¼ CALLE DE RIVADAVIA, PISO PRINCIPAL 187 3¼ (Buenos Aires)

e25 v25 f

Coleothanatina La única preparacion eficaz para destruir toda clase de insectos como ser: mosquitos, pulgas, cucarachas, chinches, etc. Es inofensivo en poder de las criaturas, porque su efecto sobre el cuerpo humano es solamente el de un ligero tónico. Se vende en la farmacia inglesa CramWell Rivadavia 30.
e26 v29.

Oficial Confitero Se necesita uno que hubiese trabajado en alguna confiteria en Buenos Ayres, que tenga buenas recomendaciones y que sea muy inteligente en pasteleria y confitar frutas—Parque núm. 251.
e26 v29.

DON JUAN COSTA.

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Enero de 1873

Casiana M. de Costa, esposa, Alejandro y Edelmiro Costa, Mercedes C. de Parody, Emilia de Marcetti y demas hijos y sus hijos ó hijas politicas, ruegan á las personas de su relacion que por omision del repartidor no hubieren recibido invitacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma ha de celebrarse en el Templo San Nicolas de Bari el miercoles 29 del corriente á las 10 1½ de la mañana: á cuyo favor quedarán reconocidos.
e26 v29

COMISION
DE AGUAS CORRIENTES

Para la provision de arena y piedra china se reciben propuestas cerradas que se abrirán el sábado 1 de Febrero á las cuatro de la tarde delante de los interesados. En la secretaria se encuentran las muestras á disposicion de los interesados.
Buenos Aires, 25 de Enero de 1873.
Matias F. Erausquin
Secretario
e26 v 1f

Muchacha se necesita de diez á doce años con buenas recomendaciones, calle de Uruguay No. 239, se prefiere estrangera.
e26.v29

Mucamas se necesitan dos, una para el servicio de la casa y la otra para cuidar una niña, en la calle Victoria No. 528 y las agencias que las recomiendan se les pagará su comision. Enero 23 de 1873.
e26.v31

"La Probidad" compañia argentina de seguros. Los Sres. accionistas se servirán ocurrir á la oficina de la compañia, calle Reconquista No. 87 altos, desde el lúnes 27 del corriente, á recibir el dividendo acordado en la junta general, de doce y medio pesos fuertes por cada accion ó sea 25 por ciento sobre el valor desembolsado. Buenos Aires, Enero 24 de 1873.
El Director General.
Ventura Cárdenas.
e26.v1f.

Se alquila una casa de altos primer piso calle de Artes 128, es casa nueva perfectamente arreglada y con todas las comodidades que precise una familia. Para tratar Florida 32.
e26 v1f.

Compañia de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata»
El Vapor Nacional «Taraguy,» saldrá para Asuncion y puertos de escala el viernes 31 del corriente se admite carga y encomiendas hasta el 30, y pasageros hasta el dia do salida.
e 26.v31 Agencia—Cuyo 24.

Agencia principal de marcas, remates y comisiones de Adolfo Ferreira, Rivadavia 401 y 885, en esta agencia encontrarán los interesados una linda coleccion de marcas donde pueden elegir. Se alquila una casa á inmediaciones de Almagro con quinta y jardin, 1½ cuadra de frente por una de fondo, se cambia una finca calle Rivadavia de valor de 350,000 por un campo para pastoreo, hay para colocar peones para todo trabajo y servicio doméstico, á los patrones no se les cobra comision, el que tenga para vender algunas manzanas de terrenos entre Flores y San Justo, puede ocurrir á esta agencia.
En la misma agencia se encargan de asuntos judiciales, garantiendo la mayor actividad en los asuntos que se nos confien.
Se ofrece un tenedor de libros que por 250 pesos lleva los libros de casas de comercio por menor.
e26.v3f.

BOTIQUINES
HOMEOPATICOS

De diferentes tamaños, conteniendo 12, 24, 26 y 72 diferentes preparaciones homeopáticas del renombrado elaboratorio London y Liverpool Pharmacy.
Se venden en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia 30.
e26 v29.

Papel para matar moscas Este papel es el mas eficaz para concluir las moscas, tiene en su composicion una propiedad que atrae mucho á las moscas, no es venenoso ni perjudicial á los animales domésticos. Se vende en la farmacia inglesa de Gramwell, 30 Rivadavia.
e26 v29.

Aguiar y Conlazo Victoria 210. Antes Carlos Romero. Tul de mosquetero de tres varas y tres y media, género de hilo ancho 20, 25 y 30 pesos, bombasi labrado 10, impermeable, género de pañales, esteras de colores y blancas, cortina de 18 cuartas 100, 120, 140, 180, 200 y 250 pesos, gró blanco 40 pesos, alemanesco de hilo 20, 25, y de dos metros 30 pesos, tohallas, alpacas finas 8 pesos, grande surtido de colchas, trues de algodon, ricas tiras para batones de 5 varas 100 ps.
e26 v29.

La persona Que tuviese en su poder á la meno Isabel Gauna, paraguaya niña de diez años, blanca, rubia y picada de viruelas, la presentará sin pérdida de tiempo, en el Consulado Paraguayo ó en la calle de Temple 346, ó quedará responsable á los cargos que hubiere lugar.
e26 v29.

ANCHO DOBLE

Alemanesco de hilo	13, 20, 25 y 30 $
Esterilla de algodon para vestido	6 $ vara
Clarin emperatriz ancho	20 y 24 « «
Género de hilo para sábanas	18, 20 y 34 «
Túnicas de granadinas (quedan pocas)	340 «
Vestidos pelo de cabra	250 «
Bramantes finos	70 «
Género de algodon para sábanas	9, 14 y 16 « vara
Ghalones merino	200 «
Cortes de gasilla	5 clases
Vestido de clarin con delantal	200 «
Camisas bordadas para señora	500 «
Lustrina negra	8, 10, 15 y 18 «
Géneros de hilo para vestido	varias clases
Tiras bordadas	gran surtido.
Chuze para alfombrar	9 $

Y muchos otros artículos á precios módicos en la Tienda de Mendez. 206—Victoria—206.
e26 v29.

Da. Felicitas Guerrero de Alzaga.

Q. E. P. D.

Falleció el dia 30 de Enero de 1872.

Sus padres y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, quieran asistir á las misas generales que por descanso de dicha finada, se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el dia 30 del corriente.
Se suplica á los señores sacerdotes quieran asistir á aplicar la misa y reponso.
e26 v30.

No cobra peaje La Empresa del Camino, que desde la Convalecencia al conduce puente alsina, participa al público, q' habiendo terminado su contrato para la conservacion del mismo con fecha 31 Diciembre 1872, *no cobra peaje* desde ese dia.
e26 v29.

Para el carnaval Hay para vender 3000 banderas de todas las naciones, 4000 banderitas, 50,000 faroles Venecianos muy baratos como tanbien banderas nuevas y viejas
e25 v3f

Nada de bombo! Lo que dice Ansaldo todo es cierto, porque acaba de recibir un espléndido surtido de articulos nuevos, como ser de tienda, merceria, ropa hecha, calzados finos, sombreros de paja y castor, perfumes finos, articulos de bazar. ¡Es Méjico y Lorea! ¡No hay duda!
e25 v31.

LA VILLA
DE
Santander.

Calle de Bolivar esquina a la de Belgrano.

Habiéndose propuesto el dueño de dicho Almacen vender los articulos mas baratos que ningun otro, lo prueba con los precios de algunos de ellos y de primera necesidad como ser:

Azúcar refinada seca á	$ 3
Arroz glacé y Piamonte, de	« 1 1½ y 2
Garbanzos de Castilla, de	« 2, 3 y 4
Porotos de todas clases, de	« 2 y 2 1½
Almidon americano del mas fino, libra	« 3
Almidon del pais	« 2
Bacalao fresco	« 3
Pasas de uva y de higo	« 3
Almendras peladas	« 6
Almendras con cáscara	« 4
Nueces frescas	« 3
Velas estearinas francesas, paquete	« 5
Aceite riquisimo español, libra	« 5
Aceite Plagñol en botellas, botella	« 10
Café molido en el acto, libra	« 8
Chocolate español y francés, libra desde	« 12 á 20
Dulce de menbrillo, libra	« 4
Guayaba fresca en latas á	« 10
Jalea de menbrillo, lata á	« 10
Cogñac Martel garantido, botella	« 20
Vinos finos de Burdeos, botella de	« 8 á 20
Aguardiente de quemar de 40 grados, cuarta	« 5
Vino priorato seco y abocado, cuarta	« 3
Rico vinagre de vino, cuarta	« 1
Y sobre todo una riquisima yerba paraguaya, libra á	« 8 y 10

No detallo mas por su mucha estension, pero si puedo asegurar encontrarán las familias un completo surtido en cuanto al ramo de comestibles y bebidas, fiambres y conservas de todas clases LA VILLA de SANTANDER, calle de Bolivar esquina á la de Belgrano.
Se llevará á domicilio GRATIS.
e25 v28f

La Popular Argentina
Seccion de Beneficios Mútuos

De conformidad con el articulo 18 del Reglamento, se convoca á los suscritores de la *Seccion de Beneficios Mútuos*, á Junta General ordinaria para el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio Social—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.
El Administrador General.
e24 v30. *Pedro S. Lamas.*

La Popular Argentina
Sociedad Administradora

De conformidad con el articulo 20 de los Estatutos de la *Sociedad Administradora*, se convoca á los accionistas de la misma á Junta General ordinaria para el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio Social—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.
El Administrador General.
e24 v30. *Pedro S. Lamas.*

La Popular Argentina
Seccion Recíproca

De conformidad con el articulo 14 del Reglamento, se convoca á los accionistas de la *Seccion Recíproca* á Junta General ordinaria para el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio Social.—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.
El Administrador General.
e24 v30. *Pedro S. Lamas.*

La Honradez.

Cigarrillos legitimos garantidos de esta acreditada fábrica se han recibido y se venden al menudeo á los mismos precios del por mayor y al por mayor con descuento. Agencia de Mensajerias de M. Cabrera Hnos. Piedad 254.
e24 v2 f.

Marcas de Fuego

De lindas bases y muy sencillas para pintarlas las hay en venta en la agencia de mensajerias Piedad 254.
e24 v2f.

Cocinera Se necesita una en la Calle Victoria núm. 185
e 24 v 30

Campo en la Magdalena Estando para rematarse el 30 de Enero la hacienda vacuna y lanar existente en la Concordia, partido de la Magdalena, se arriendan las dos leguas, el todo ó por fracciones. Se previene que el campo tiene aguadas permanentes de las mejores en el Partido, para tratar ocurran á la calle Rivadavia 387.
e24 v2 f.

RETRATOS
ETERNOS, INALTERABLES
Sistema Bizioli

Privilegiado por el Superior Gobierno Nacional

Se garante su duracion

CALLE DE CUYO NUMERO 324

Todos los retratos llevarán la firma del inventor.
e 24 v 24 f. *César Bizioli.*

L. Y C. LABALME

CASA INTRODUCTORA

DE ALHAJAS, RELOJES

Y BRILLANTES

CALLE FLORIDA 112 1½ (ALTOS)

Emiten letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á la vista, en oro, y sin gastos á domicilio.
e 24 perm.

Atencion en el pueblo de Lobos se vende un estenso y magnifico terreno á dos cuadras de la plaza de la estacion del ferro-carril, al Sud tiene 113 mets. de frente al O. 118 mets. frente al E. y 53 mets. frente al Sud: tiene tres esquinas con casa de material, techo de teja, 2 espaciosas piezas con un estenso corredor en la esquina, calle Chascomús y Magdalena, otra poblacion techo de paja, á la calle de Loberia. Todo está plantado de infinidad de árboles frutales, alfalfa, montes etc. Está situado en uno de los mejores parajes del pueblo, como para recreo ó cultivo.
El dueño la vende par tener que ausentarse, es una pichincha por el módico precio que se vende. Escrituras de propiedad en forma.
El que se interese puede ocurrir á la mereeria de Manuel Caballero, calle de Buenos Aires media cuadras de la plaza principal.
e23v1f.

El Dr. Clausolles Medico cirujano homeopata avisa á sus clientes y amigos que desde el dia 28 Ene ro quedará establecido su nuevo domicilio en la calle. Independencia núm. 92. Enero 25 1873.
e 25 v2f

Todo es cierto! Que en Baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, pueda haber ricas camisas para hombres todas bordadas á 35 45 y 80 pesos una, id lisas á 30, 40 y 60 pesos u na, es Méjico y Lorea!
e25 v31.

La verdad de lo dicho! En el gran baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, se acaba de recibir los ricos percales de fantasia á 4 pesos vara, zarazas á 2 pesos 4 reales, 3 y 3 pesos 4 reales la vara! Méjico y Lorea, Estevan Ansaldo.
e25 v31.

Se vende Una casita para una corta familia y por su bajo precio es aparente para la que tenga poco dinero, para informes, y para tratar calle Piedad 686 de las 4 de la tarde adelante.
e25 v 31

Nada de farsa! En lo de Ansaldo Méjico y Lorea, se acaba de recibir un rico surtido de articulos de la India, como ser comoditas, escritoritos finos, cajas para té, abanicos de sándalo, pañuelos punzoés, géneros de seda finos á 22 pesos vara, Méjico y Lorea, Ansaldo.
e25 v31.

Casa de canpo Se alquila una distante de de esta ciudad, cuatro leguas, inmediata á la Estacion Adrogué, via ferrea del Sud tiene buenas comodidades, el local es inmejorable ocurran Piedad 325 de 12 á 3 de la tarde
e25 v31.

Gran Baratillo Argentino

DE ECHEVERRY HERMANOS

Lima esquina de Potosi.

Precioso surtido de popelinas de hilo y seda 20 ps ricos groes. y pequines de colores y negros desde 15 hasta 35 ps vara el gro que vale 50 ps un lindo surtido de generos para vestidos desde 3 ps hasta 12 ps rica batista de hilo á 15 ps. genero de hilo para calsoncillos á 12 ps. la vara rico, camisas y batas para señora de muchas clases desde 15 ps. hasta 100 ps. enaguas de muchas clases;un precioso surtido de vestidos cintas de colores,flores chinesca para carnaval blancos para niños,paños de crochet varias clases, y an surtido general de todos los articulos de tienda, merceria, roperia y zapateria, todo con una rebaja de un 30 por ciento de los precios generales de todos partes.
e23 v2f

LA ARGENTINA
80—LIMA—80

Gran Sastreria de lujo
DE
ETCHEVERRY HERMANOS

En este nuevo establecimiento, se cuenta con un afamado cortador, haciéndose la ropa un 30 por ciento mas barato que en ninguna otra sastreria y á las últimas modas ó gusto del cliente. En el mismo establecimiento hay trajes ya confeccionados para hombres y niños á précios sumamente baratos, trajes de casimir para hombres desde 150 pesos hasta 600 pesos, trajes rica clase para niños desde 120 hasta 350 pesos.
e23 v2 f.

Repartidores de diario

Buenos y con recomendaciones, se necesitan para aumentar el personal de reparto del diario "La Pampa" ocurran á la Imprenta.

GRAN
FERRO CARRIL DEL SUD

Aviso á los Accionistas

Los accionistas poseedores de recibos provisorios de acciones para el Azúl y Tandil, (Seccion del Cármen de las Flores), se servirán pasar á la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes núm. 60, entre las 11 y las 3,donde el Secretario les cambiará sus recibos por los titulos permanentes que les pertenezcan.—Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva.—Buenos Aires, Enero 20 de 1872.
e23 v5f.

Se alquila La bonita casa con recreo y frutas esquisitas calle del Parque 358, á un tercio de cuadra de la Plaza del mismo nombre.
e24 v29

ESCUELA NOCTURNA

"La Pampa"

CALLE DE MORENO 355

Por 30 pesos mensuales se enseña á leer, escribir, contar y teneduria de libros, horas de clase, de 7 á 9 de la nóche. Tambien se darán lecciones á domicilio. Precios convencionales
e23 v8f

La Casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Attenoux Cauchois y Cª queda disuelta desde el 16 del presente mes. El Sr. D. C. Pequin, comanditario, queda solo encargado de la liquidacion de dicha casa que seguirá en el mismo negocio, bajo la gerencia del Sr. * * *
e22 v7 f.

CAJISTAS

buenos. Se necesitan dos que ganarán buen sueldo en la imprenta de LA PAMPA.

Cal de Córdoba
CAL VIVA DE CORDOBA
CAL SUPERIOR

Se vende por cualquier cantidad en la Boca abordo ó en el Corralon de J. Casares. Por órdenes á calle Venezuela 7—Artes 58
e21 v24f.

CAL VIVA
DE
CORDOBA

Don V. A. Espejo uno de los Geólogos mas notables que han estudiado la Sierra de Córdoba, ha escrito lo siguiente en un folleto titulado el Porvenir de Córdoba.
Debido pues, á este estudio, hemos podido apreciar lo que valen, lo que importan, lo que pueden llegar á rendir los imensos depósitos de Carbonatos Calizos metamórficos ó sean las hermosas canteras de mármol blanco que existen en las inmediaciones de la ciudad de Córdoba.
Las riquísimas cales que de ellas provienen, las hemos analizado por varios sistemas y podemos desde luego asegurar sin exageracion, que tan buenas se encontrarán en cualquier parte del mundo, mejores nó.
Sabido es de todo el mundo que la solidez y duracion de los edificios depende de la eleccion que se haga de los materiales de construccion, por ante todo y sobre todo, de la buena calidad de la Cal que se emplée.
Si esta procede de carbonatos impuros, muy cargados de magnesia y otras sustancias ácidas, conservará su aridez y su incoherencia siendo de mediana trabazon su mezcla.
....
De lo dicho resulta que aun, cuando la cal de Córdoba se adquiera á doble precio que la del Paraná, no es mas barata,puesto que rinde doble volúmen de mezcla que la última, segun la demostracion que en seguida nos permitimos estampar.

Volúmenes de cal	Arena	Id Mortero. Resultante.
De Córdoba 1	5.........	6
Del Paraná 1	1.........	2

Luego hay la ventaja de 200 por 100 en la cantidad de mezclas resultantes, pero hay otras de mas importancia todavia, y es la calidad de las de Córdoba sobre las del Paraná. Aquellas tienen una fuerza de trabazon superior á estas, como de *uno á once*, y en poder monolítico, no hay comparacion posible entre una y otra.
La siguiente demostracion pondrá mas en claro nuestro aserto.
Una fanega de cal del Paraná, pagada á 30 $ mjc en Buenos Aires, (admitiendo que pueda recibir dos partes de arena) dará un volúmen igual á tres.
Otra fanega de la de Córdoba comprada por 60 $, (no concediendo que admita sinó cinco de arena por una de cal) rendirá un volúmen igual *á seis*.
La cal viva de Córdoba se vende por cualquier cantidad en el corralon de D. Sebastian Casares, en la Boca.
Agentes en el Rosario, Llovet hermanos.
Agentes en Buenos Aires, Sebastian Casares, calle de Venezuela núm. 7.
Se reciben órdenes, calle de las Arte dm. 55.
e21 per.

Se previene A los compradores de terrenos en las Lomas conocidos por los de D. José Larios, que el Domingo 2 de Febrero irá en el primer tren el agrimensor Sr. José Antonio Lagos para poner en posesion á los interesados.
e22 v2 f. *Wehely Gimenez.*

Carruajes de alquiler plaza de Monserrat. Encontrarán á todas horas del dia y de la noche, concurriendo al escritorio bajo la recoba de dicha plaza No. 129 al lado de la comisaria á dar aviso, en el acto serán servidos; pues los carruajes aun que no están á la vista se hayan á 200 metros de la administracion.
Tambien se atenderá á pedidos de carruajes de acompañamientos fúnebres.
e23.v1 f. Los conocidos cocheros de la plaza.

Afinador Y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Chile 272, Buen Orden 285, Montevideo 53 y 55, Cuyo 200, almacen de papel, y Belgrano esquina de Lima, confiteria.
e23 v29.

"Guía comercial" para 1873 se halla en venta en todas la librerias principales y en lo de los propietarios.
Mackinlay Kratzenstein y Ca.
80 Florida 80
e23 v 23 f

SOMBRERERIA
A. HELMHOLTZ Y Cª

ANTIGUA CASA DE CARLOS LONDNAU

64—Calle de la Defensa—64

BUENOS AIRES.

e22 v 22 f

NUEVOS TRAGES
Para el porvenir de la Patria

¡NADIE FUÉ CIEGO LO BASTANTE!

Ciegos no hubo

Y por eso corre un rumor en todas partes,
De que no siendo ciego por no ver,
Ver, siempre algo nuevo, es menester.
Camisas finas de colores para varones de 7 á 18 años.
Id id blancas para id id.
Delantales bordados para ambos sexos
Para niñas mujeres--Ropa interior,
Camisetas de todas clases.
Calzones
Vestidos de bautismo,
Baberos de varias clases.
Para señoras--Gró de seda rica clase,
Colores selectos,
Corbatas de seda de gusto, etc., etc.
Para todos--Pañitos para lámparas y alhajeras,
Agua colonia "Gosnell",
Id florida id.
Completo surtido de esteras de la India blancas y de colores,
Id id calidad especial.
15--Defensa--15.
ADOLFO L. ARRIOLA.
e16 v30

MÁQUNAS DE COSER
DE LA
SINGER MANUFACTURIN & Cª

MARCA DE LA COMPAÑIA

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es lejítima; estandoesta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciban y jamás se recibirán máquinas lejítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.
Osborne y Lever
n15 pate. 53—CHACABUCO—53.

COMPAÑIA
DE NAVEGCION Á VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL ARGENTINO;

ITALO-PLATENSE
comandante M. Zar.

Saldrá para Génova y Napoles el 30 de Enero á las 5 en punto de la tarde haciendo escala en Montevideo, Rio Jansiro, Gibraltar, Barcelona y Marselja.
Para pasages, fletes ú otros informes, ocurran á la Administracion calle Cuye 81 3¼.
e 17 v 30 Elgerente—F F CECCHI.

Los dentistas americanos
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Ayres, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues lla son bastantes conocidos en Montevideo y ultimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin liäaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado asta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuenta con un gran surtida de efectos ó instrumentos; que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
R. L. Newer —W. Hamilton.
Establecido en casa del conocido dentista D. Tomás Coquet, calle Maipú núm. 109.
e17 v17 F

Asuntos Judiciales En el escritorio de comisiones Rivadavia núm. 101 se encarga de arreglar testamentarias garantiendo la mayor actividad.
Se dá conocimiento de titulos de casas y terrenos en la ciudad y campaña para lo cual cuenta con indici que da conocimientos desde la fundacion de Buenos Ayres hasta el año 1856. Se benden y compran casas, se saca dinero del Banco Hipotecario.
e17 v17 f.

LA PROBIDAD
COMPANIA
Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id « Wilhelm Berimm
Vocales « Juan Lanús
« George T. Nuail
« Aquiles Maveroff
« Martin Berraonde
« José Cayetano Borbon
« Estévan D. Risso
« Javier Arrúo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde

La Republicana Para el Saladillo. Los abajo firmados se hacen el honor de avisar al publico que habiendo establecido una nueva linea de mensageria para este destino saldrá de esta por el ferro-carril del oeste á Lobos los dias 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 y 30. decada mes regresado del Saladillo las dias 1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 y 29. Esperando del publico y de sus favorecedores y amigos la proteccion y garantiéndole su puntualidad en todas ajencias en Buenos Aires Rivadavia N. 239 en Lobos hotel del ferro carril del Sr. D. Leon Baupui en el Saladillo hotel del Señor Don Paulino Iturralde y Cª— Empresario Abascal y Calderon
e 21 v 21.f

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez —D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol -- D. Juan Lezica.
Inspectores Generales { D. Jorje Perey. « Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Titulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capitulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en titulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.
Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aqui el decreto que contiene dicha autorizacion:
Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.
Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

AVISO

Amisclientes de la Ciudad y Campaña, como á los que se dignen recomendarme sus asuntos: que he trasladado mi escritorio á lr casa habitacion calle de Suipacha núm. 405 en donde me encontrarán todos los dias de 8 á 10 de la mañana, como asi mismo me encuentran en los Estudios de los Señores abogados de Chas Florida núm, 26 de 12 á 12--Do Salas Florida 16 de 12 á 1 Dr, Tomé Moreno núm. 52 de 3 á 4.
Pedro Rebollo e19 v19 f.

COÑAC EXTRA
LAMAUD CORTES Y Cª
BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

CÁRLOS N. CARMAN
CORREDOR
93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la série.
perm.

LUCIANO J. AVELEYRA
420 SANTA FÉ 420

de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casa, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.
Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las aédulas En el estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 57 altos ó en la Agencia del Sr. Otarola, San Martin 92 3/4
el v30

No mas callos Mr. Deshayes, Pedicuro, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que ha llegado de Paris con un remedio infalible contra los callos.
No se pagará hasta haber obtenido un feliz éxito la operacion.
Las personas que tengan necesidad de sus servicios pueden mandar sus órdenes á la calle Callao núm. 40 de donde vá á domicilio.
e 17 v 18 f.

FORTUNA
Por 50 pesos de Montevideo
ó sean de esta provincia 1,250 Pesos mjc.

ESTADO ORIENTAL

A 2 Horas de la Capital

POR EL FERRO CARRIL

En el Pueblo 25 de Agosto en la costa del Rio Santa Lucia paso de Juan Chaso, á una legua del pueblo de Santa Lucia, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion que será centro de comercio de toda clase de frutos del pais, como ya cuenta con las barracas de los señores Caprario y D. Salvador Buxareo, hoteles y demás, y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno, y para San José é Higueritas(Nueva Palmira.)
Y como es de esperar se estenderá un ramal á la Colonia, cuál será entonces la familia de Buenos Aires que deje de venir en verano á tomar los baños del famoso y saludable Rio de Santa Lucia,garantiendo desde ya que las bellas porteñitas que asi lo hagan regresarán enamoradas del local del pueblo 25 de Agosto, y seguro que no habrá un papá ó un buen esposo que deje de comprar un terreno para una quinta para volver con sus familias á gozar de las delicias que ofrece la ribera del Rio Santa Lucia.
Se venden solares de 25 metros de frente por 50 de tondo á 50 $ mjc, del Estado Oriental y á elejir por mas precio. Tambien se venden manzanas métricas, y aun quedan algunas quintas. Para tratar en la agencia principal en Montevideo calle Rincon núm. 17 de 12 1½ horas hasta las 2 de las tarde, en calle Colonia núm. 234 de 7 á 9 de la mañana y de tarde de 6 á 7.
En Buenos Aires, para ver el plano en la escribania del Sr. Andrade calle del Perú núm. 73 y Buen Orden 469.
Ramon alvarez d3 v 3 f

Ojo Se dá dinero sobre hipoteca ó cualquier objeto de valor, se corren con asuntos judiciales y cualquier clase de comisiones, Victoria 66—Emilio Barceló.
e12 v11 f.

Ojo Ojo Ojo Se arreglan y llevarán libros por partida doble, se correrá con cualquier arreglo y liquidaciones de negocios, balances y remates, Victoria 66.—Emilio Barceló.
e12 v11 f.

MARTIN FIERRO
POESIAS GAUCHESCAS

POR JOSÉ HERNANDEZ

Contiene al final una interesante memoria sobre el camino Tras-Andino

Precio: 10 pesos

Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerías.

Ojo Se compran campos, estancias, chacras, quintas Victoria 66.—Emilio Barceló.
e12 v11 f.

424—MÉJICO—424
ENTRE LOREA Y ZEBALLOS

Secompran mueblesnuevos ó usados; pianos, juegos de sala, aposento, comedor, en fin muebles de todas clases.
e2 v2f

Álos Pasageros Venidos por los barcos españoles *"Paloma de Contabria"* y *"Sesierga"* procedente de coruña, que deban pagar los importes de sus pasages en este puerto, y que concurran á pagarles en el término de dos meses de la fecha, de órden de los armadores de dichos buques, se les hará importantes rebajas, y á los que tengan vencido el término para pagar, y no lo hagan en la nueva próroga que se les acuerda, se procederá á ejecutar en España á sus respectivos fiadores.
Los consignatarios—*Antonio Lopez y Cª.*
e 16 v 16 f Calle Potosi 148

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148-ARTES-148
¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, lagradecido de a numeroso clientela que favorece su establecimiento, ha resuelta en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa,á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 pesos moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoplado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

SOMBRERIA LUSITANIA
236-ARTES-236

Este nuevo establecimimiento acaba de recibir un gran surtido de sombreros de todas clases y últimas modas para hombres y niño-, que se venden á precios sumamente reducidos.
e 17 v17 f.

Al Comercio La Drogueria de Sineroni y Ca. se ha mudado de la calle Chacebuco, á la calle Rivadavia núm. 302 á 310 en la antigua Botica y Drogueria del Indio.
e17 v17 f.

GRAN MONTE PIO AUTORIZADO
232—PERU—232

Sin ningun trámite se anticipa dinero al comercio y pueblo de Buenos Ayres, sobre mercaderias ú Objetos de valor.
e.8 v8m

Ojo Ojo Ojo Se corre con cualquiera clase de obras del modo mas ventajoso, Victoria 66.—Emilio Barceló.
e. 12 v. 11 f.

Alhajas Se venden á precios módicos, propias para señoras y caballeros, las hay de varias clases como son relojes de plata y oro, cadenas, prendedores, carabanas, aderezos y anillos con brillantes preciosos; Calle Potosí núm. 338—Horas de despacho de 10 á 4.
e10. v10f

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vino del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hast ahora han venido al pais, recibidos últimante por lo vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,
o22 **Y. O. Alves.**

Dr. D'Haucourt, médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujo blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reusmatismales que se hallen en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1½ á las 6 de la tarde.
e8 v8f.

MARIANO E. SAUBIDET
BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

A LAS FAMILIAS
LA CRIOLLA

Con este nombre, se fabrica rica Galletita (nueva en el Pais) perfectamente trabajada, buen sabor y finura.
Se encuentra en los principales almacenes y en la fábrica 493. Buen Orden 495. e9 v9f

COMPANIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.
Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.
Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y rematador público, ofrece sus sevicios, Calle de Cangallo 173.
d31 v30e

Ojo Ojo se venden 112.500 ps. mjc. de titulos de la popular argentina Victoria 66, Emilio Barceló.
e4 v4f.

LA CHIRIMOYA
ES EL MEJOR
DE LOS LICORES DE MESA
GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL;

SE VENDE

Enlasprincipales Confiterias y Cafées

DEPOSITO: CHILE NÚMERO 343

d24 perm. **Angel Costa.**

NICOLÁS ZOLEZZI
BALANCEADOR Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la cámara de comercio; de 12 á 2 de la tarde—129 Perú 129. e8 pte

LA ACREDITADA CERVEZA
DE
BAVIERA
MARCA DEL CUERVO BLANCO.

UNICO AGENTE

A. PLAISANTIN
BUENOS AIRES-MONTEVIDEO

328 Potosí 328

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
e3 v 3f.

Atencion Se alquila un espacioso almacen con todas las comodidades necesarias, calle Rivadavia núm. 435
e14 v29.

FRANCISCO ROCA

Acusado ante los tribunales por calumniador de oficio.—G. Dozo. e 15 v 30

AL COMERCIO
DAGUERRE Y COMPAÑIA

CASA INTRODUCTORA.

210 1½---Cangallo---210 1½

Sócios:—Daguerre y Cia., Paris, E. Caillon, sócio gerente, Buenos Aires.

OTRO.

En virtud del aviso que antecede, participo al Comercio que desde el 1.° de Octubre pasado he cesado de formar parte de la firma SENET, PORTES y CAILLON, estableciendo desde la presente fecha el mismo ramo de negocio en esta plaza bajo la mencionada firma de Daguerre y Compañia.—210 1½ Cangallo.—Ernest Caillon.

A los Arquitectos La Municipalidad del 25 de Mayo en Sesion de ayer ha dispuesto se llame á los Arquitectos que quieran construir un edificio en dicho pueblo que sirva para casa del Juzgado y Municipalidad bajo las bases y condiciones que manifestarán en la Secretaria de la Corporacion previniendo que el edificio no deberá pasar de $ 350,000 mjc trescientos cincuenta mil pesos mjc, coincidiendo con las proporciones que se requieren.
Esperará Enero 14 de 1873, las propuestas hasta el 31 del corriente. 25 de Mayo Enero 13 de 1873.
e 16 v 1 f

Avisamos A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra-venta de terrenos y casas, y colocacion de dinero á interés, calle Mitre núms. 98 y 100 Barracas al Sud.
e16 v30 Saturnino Bilotte y Ca.

FERNET BRANCA
LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

MONTE-PIO
AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

156-Cuyo-156

Sin ningun trámite sedá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor: admitiéndose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.
Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166.
d30 v 30 e

OFICINAS DE PATENTES

Habiendo dispuesto el Gobierno que el plazo para el pago de toda clase de patentes termine el dia 31 del mes de Enero, se previene que deberán ocurrir á esta oficina á pagar la patente que les corresponda los que aun no la hubiesen sacado, en la inteligencia que pasado este término improrogable se aplicará á los contraventores la multa que corresponda.
Buenos Aires, Enero 11 de 1873. e. 12 v. 30.

LA POPULAR ARGENTINA
SECCION RECIPROCA

Se previene á los Sros. Accionistas que en el domicilio social calle Piedad N. 213 1½ ó en las Súcursales pueden obtener la lista del sorteo correspondiente al 4° trimestre del corriente año.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1872
Pedro S. Lamas
Administrador General.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del señor D. Jose Ma. Soler juez Comisario del concurso de D. Miguel Pons se convoca á Junta general de acreedores para el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales previniendose á los que ne asistan se estendera á que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes arreglo al art 1600 del codigo de comercio, el acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez comisario. Bs. As. Enero 18 de 1873. Eugenio Blanco E. Secretario.
e28 v 30

De órden del Señor Juez de primera instancia Doctor D. Miguel Garcia Hernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Vinatti, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 23 de 1873--Pardo
e28 v8 2f

Por disposicion del Sr. D. Ramon Idoyaga, Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Maria Caltay y su esposa, se convoca á junta general de acreedores para el dia 31 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de sindico definitivo; el acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Enero 24 de 1873—Eujenio Blanco, escribano secretario.
e28-v30

En los autos que signe D. Salvador Mendy contra D. Antonio Camugli á escrito presentado por el primero ha recaido el siguiente decreto—Enero 24 de 1872—En lo principal en rebeldia de Camugli hace por contestado el traslado pendiente y se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorogables, al otro si como se pide—Barra—*Lo que se* notifica al demandado por medio del presente—Buenos Aires, 25 de Enero de 1873—Sicouret, escribano secretario
e28 1f

Se hace saber á todos los deudores de la testamentaria de D. Francisco Volasco, se presenten en el término de un mes en la casa de la viuda y albacea de dicho finado, Da. Catalina Raffo, calle de Lima núm. 384 para arreglar sus cuentas, previniéndoles que se publicará por los diarios el nombre y la cantidad que adeude, el que no se presentase en el término espresado, sin perjuicio de presentarse ante el Juez, competente y seguirle demanda en forma.—Buenos Aires,Enero 25 de 1873—Catalina Raffo —Pedro Ratti,
e26 o10f.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel,se cita, llama y emplaza á Don José Cardin para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente comparezca á estar á derecho por si ó por apoderado y constituir domicilio legal en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido Don Santiago Guinochio bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Enero 25 de 1873.--Alejandro Miñones.
e26 v1 f.

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. Don Juan E. Bosco, se cita, llama y emplaza á Don Antonio Lopez Pando, para que en el término desels dias comparezca ante el juzgado de SS. por intermedio del Escribano que firma á efecto de dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de quiebra—Buenos Aires,Diciembre 5 de 1872—I. Campos.
e26 v29.

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don E. Barra: se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de la razon social que gira en esta plaza bajo la denominacion de "José Lopez y Ca.," para que el dia 1.° del entrante Febrero á las 2 de la tarde comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio del escribano que firma, á efecto de que tenga lugar el juicio verbal ordenado en el espediente promovido por los socios don Fernando M. Viademonte y don Julio C. Sanchez solicitando la liquidacion de dicha razon social; previniéndose que dicho juicio tendrá lugar con los acreedores que concurrán.—Buenos Aires, Enero 23 de 1873.
e24.v1f. I. Campos.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D.ª Teresa Murtula para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su S. S. é intermedio del Secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.—Manuel Lacasa.
e23 v23f

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del profugo D. Antonio Tromvetta se presenta en este juzgado á mi cargo dentro del termino de veinte dias desde la promulgacion del presente edicto,á efecto de presentar sus cuentas y justificarlas en la forma debida para procedeise á efectuar el dividendo de estilo con arreglo al monto total del producido del Remate celebrado de las existencias dejadas, bajo el apercebimiento que hubiere lugar.—San Fernando Enero 22 de de 1873.—Cruz Martin,
e23 v 13 F.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª de Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Estevan Suarez y de Da. Estanislada Fernandez Castro de Suarez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Enero 20 de 1873--Eduardo Munilla.
e21 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin, se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en la Orquesta formada por el arroyo "Caravelas Grandes" en la márgen derecha aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente, seis al arroyo Caravela y seis á la "Orqueta" por sus fondos hasta los bañados,—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 10 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Martello el derecho de posesion que él solicita como desierto.—San Fernando, Enero 16 de 1873.—Desiderio Chafuen. Escribano público.
e19 29f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber: Que los acreedores del concurso de los señores Pinto y Cia. han manifestado estar reintegrados de sus respectivos créditos y que por lo tanto se deje sin efecto el auto de quiebra, por lo que se publica el presente á fin de que si algun acreedor se creyere perjudicado deduzca sus acciones dentro del término de 15 dias en el Juzgado á cargo de S. S.—Buenos Aires, Enero 16 de 1873.—Pedro Siscouret.
e17 v1 f.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fabian Ladueña, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del Escribano Secretario de el que firma (Defensa 74) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1873.—Félix Sagasta.
e17 v17f.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Anunció, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado SS. y secretaria del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.--Buenos Aires, Enero 10 de 1873--Manuel Llames Oliver.
e 15 v 15 f.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Serapia Garcia ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario q' firma; Defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si asi no lo verifique. Buenos Ayres, Enero 13 de 1873.
e14 v14f. Bartolome Martin

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados intestado Don Cárlos Gadola, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 11 de 1873.
e12 v12 f. Faustino Miñones.

Herederos ó acreedores de D. Justo Gonzalez, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Gonzalez para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Enero 9 de 1873.
Nemecio Zanolety.
e. 11 v. 11 f.